ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 44
Miércoles 22 de diciembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 44
Miércoles 22 de diciembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Rodríguez Steller, Erick
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Gourzong Cerdas, David Hubert
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Hidalgo Herrera, Carolina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Gómez Obando, Giovanni
Díaz Mejía, Shirley	Alvarado Arias, Mileidy
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Vargas Víquez, Otto Roberto
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Muñoz Céspedes, Wálter
Masís Castro, Erwen Yanan	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Guevara Navarrete, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Dolanescu Valenciano, Dragos	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 80. 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN 4

EXPEDIENTE N.° 22.479, COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS DENUNCIAS SOBRE LA POSIBLE PENETRACIÓN DE ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LOS TERRITORIOS Y MUNICIPALIDADES DE LA ZONA SUR Y OTROS TERRITORIOS DEL PAÍS, Y SOBRE SUS POSIBLES VÍNCULOS CON EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y CUALQUIER OTRO RELACIONAMIENTO ORIENTADO A BUSCAR FAVORECERSE DE LA GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS O ACCEDER A RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIOS PARTICULARES; CON EL FIN DE QUE RINDA UN INFORME PARA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE INCLUYA CONCLUSIONES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE REFORMAS LEGALES QUE PUEDAN BRINDAR A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA DE ESTOS PELIGROS, ASÍ COMO LAS OTRAS QUE CONSIDERE PERTINENTES LA COMISIÓN 4

ANEXOS 54

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 44, del 22 de diciembre del 2021.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 80

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 80.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N.° 22.479, COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS DENUNCIAS SOBRE LA POSIBLE PENETRACIÓN DE ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LOS TERRITORIOS Y MUNICIPALIDADES DE LA ZONA SUR Y OTROS TERRITORIOS DEL PAÍS, Y SOBRE SUS POSIBLES VÍNCULOS CON EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y CUALQUIER OTRO RELACIONAMIENTO ORIENTADO A BUSCAR FAVORECERSE DE LA GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS O ACCEDER A RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIOS PARTICULARES; CON EL FIN DE QUE RINDA UN INFORME PARA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE INCLUYA CONCLUSIONES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE REFORMAS LEGALES QUE PUEDAN BRINDAR A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA DE ESTOS PELIGROS, ASÍ COMO LAS OTRAS QUE CONSIDERE PERTINENTES LA COMISIÓN

Para la discusión por el fondo de dicho informe, procedemos a iniciar con el debate reglado de los tiempos y rondas acordadas por las señoras y señores jefes de fracción, así como legisladores independiente y el Plenario legislativo, en manera

colectiva, mediante la moción de orden que fue aprobada en sesión ordinaria número 79, celebrada el 20 de diciembre del 2021.

El informe mayoría se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Informe%20mayor%C3%ADa.%20Exp.%2022.479.pdf

El informe de minoría se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Informe%20minor%C3%ADa.%20Exp.%2022.479.pdf

Además, deseo informar que, de conformidad con las disposiciones de la moción de orden aprobada, si no se ha agotado la lista de uso de la palabra restando o faltando cinco minutos para las diecinueve horas, la Presidencia dará por discutido el informe y procederá a su votación inmediata.

Para la explicación de cada informe como señalé los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tenemos dos informes un informe de mayoría del 30 de noviembre del 2021 de la diputada Zoila Rosa Volio, Erick Rodríguez Steller, Karine Niño Gutiérrez, Floria María Segreda Sagot, Otto Roberto Vargas Víquez, Jorge Luis Fonseca Fonseca y hay un informe de minoría de fecha 6 de diciembre del 2021 del diputado Carranza Cascante, Luis Ramón de fecha 6 de diciembre del 2021.

En esta parte inicia la explicación por los diputados firmantes de los respectivos informes antes de pasar al uso de la palabra del debate reglado.

Doña Zoila, ¿usted está pidiendo la palabra para hablar por los informes?, tiene hasta quince minutos.

Adelante.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Disculpe que la interrumpa, señora diputada.

Me informan en este momento que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y seis diputados presentes en el salón.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Puede dar inicio la diputada Volio Pacheco para la presentación del informe de mayoría respectivo.

Adelante, doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señora presidenta.

El mandato del plenario mediante la promoción de la moción del día 15 de abril del 2021 en la sesión ordinaria número 53 de la tercera legislatura 2020-2021, con una votación de cuarenta y nueve votos a favor y cero en contra le dio un mandato a la comisión.

Y el objetivo fue muy específico, lo voy a citar a continuación, abro comillas, "investigar las denuncias sobre la posible penetración del narcotráfico y el crimen organizado en los territorios y municipalidades de la Zona Sur y otros territorios del país sobre sus posibles vínculos con el financiamiento de partidos políticos y cualquier otro relacionamiento orientado a favorecerse de la gestión de las autoridades públicas o acceder a recursos públicos para beneficios particulares con el fin de que rinda un informe para consideración de esta Asamblea Legislativa que incluyen conclusiones, hallazgos y recomendaciones de reformas legales que puedan blindar la institucionalidad democrática de peligros así como estas otras que considere pertinentes la comisión", cierro comillas.

Como vemos fue un objetivo bastante difícil de cumplir ya que todas las investigaciones en este país ya sea a nivel constitucional por el poder también todo el tema penal son confidenciales, si una investigación se encuentra judicializada es totalmente confidencial, es imposible tener información o acceso a la misma con base al Código Penal en su artículo 295 y también la Ley 804, sin embargo, a pesar de estas dificultades pudimos tener recomendaciones importantes y conclusiones a través de las comparecencias de los diferentes poderes y así como otras autoridades en el tema de seguridad, narcotráfico, corrupción y legitimación de capitales.

Es importante mencionar que cuando comparece el exdirector de la DIS Eduardo Trejos nos manifiesta que él no pudo advertir en ese entonces la primera vicepresidenta Ana Helena Chacón cuando la visita el presunto narcotraficante porque ellos no tenían información o sea ni siquiera la DIS tenía información de las investigaciones que estaba llevando el OIJ, para que vean que nadie está obligado a lo imposible y esta comisión no podía meterse en las investigaciones que estaban realizando el OIJ.

Sin embargo, en la sesión de mayo del 2021 sí aprobó la metodología y tuvimos tres etapas de trabajo recolección de información, luego tuvimos todas unas largas sesiones de audiencias y todo lo que fue la elaboración del informe de investigación.

El informe incorpora toda la naturaleza jurídica y la potestad investigadora que posee la Asamblea Legislativa. Es importante es recordar que somos un órgano político, representativo, constitucional, y no somos un juzgado ad hoc o una sala de linchamiento político. Estas comisiones tienen la potestad de generar y emitir recomendaciones a los diferentes poderes de la República e instituciones.

La comisión realizó trece sesiones, recibió aproximadamente treinta y dos testimonios, y todas las comparecencias y sus actas han sido públicas y se encuentran en diferente portal de la Asamblea Legislativa.

En cuanto al Tribunal Supremo de Elecciones, su representante, don Luis Antonio Sobrado, en ese momento, indicó que para el Tribunal es muy difícil determinar los fondos que se dan en los financiamientos de las campañas políticas, porque normalmente lo que ellos hacen es una liquidación de gastos; sin embargo, es difícil de saber cuándo se compran los bonos de deuda, de dónde viene el origen de ese dinero.

Entonces, todo eso hay que revisarlo, ya que puede haber un incumplimiento de donaciones, sobre todo cuando se compran certificados de clase Z de un origen ilícito del dinero. Entonces, es uno de los temas importantes y salieron recomendaciones y proyectos de ley en este tema puntual.

En cuanto a la Corte Suprema, don Fernando Cruz nos habló de que específicamente no hay ninguna denuncia vinculada con narcotráfico al momento que tenga que ver con algún diputado, en este momento, de la Asamblea Legislativa, y la importancia de fortalecer el testigo de la corona y que todas las llamadas que se puedan intervenir ampliando no solamente por crimen organizado, sino también por legitimación de capitales y corrupción.

Reitero, don Fernando Cruz nos dijo específicamente que no había ninguna denuncia vinculada con narcotráfico en ese momento de algún legislador.

El exdirector del Instituto Costarricense sobre Drogas, don Guillermo Araya Camacho, concluye que el riesgo del ingreso de dinero ilícito a los partidos es uno de los principales objetivos del crimen organizado, ya que para ellos es un plus tener aliados en el poder y así cobrar los favores, y también entonces viene todo lo que son los proyectos y generan todo ese tipo de influencias.

Para doña Emilia Navas, en ese momento, ¿verdad?, fiscal, y doña Ileana Muñoz, y el fiscal general Wagner Molina, (ininteligible) que la corrupción está siendo un fenómeno muy grave en nuestro país y el temor de que esta convergiera con los intereses entre narcotraficantes y funcionarios se presten a la corrupción.

Sin embargo, en el 2018 la Fiscalía realizó un diagnóstico quedando en evidencia que casi el cien por ciento de las investigaciones que se llevan en la Fiscalía Adjunta

contra la Legitimación de Capitales se basa en informes de inteligencia, UIF, que generalmente son mandadas por el ICD, y esto se remite al Ministerio Público.

Pero tenemos una realidad muy desalentadora, que prácticamente la totalidad de los asuntos que terminaban con solicitudes de desestimación o sobreseimiento, y eran muy muy pocos los casos que realmente se elevaban a juicio.

Los informes UIF, por su origen contenido y naturaleza, no permiten realizar y abrir causas penales. Pueden ser de utilidad para verificar información, cuando ya se ha iniciado la investigación, pero no puede ser punto de partida para iniciar un proceso, ya que tienen, como vemos, una baja calidad y hasta mala calidad, según las autoridades.

El sistema antilavado, por su parte, es incapaz de detectar o exponer los grandes lavadores, menos resulta posible determinar aquellos que, además de legitimar sus capitales de origen ilícito, también dan apoyo financiero a las campañas electorales, ya sea estas campañas nacionales o municipales.

Por ello, es que no se posee sentencias relacionadas con autoridades políticas ligadas al lavado de dinero que provienen del narcotráfico. No existe ninguna denuncia. Los grandes lavadores de dinero ilícito que hay en este país o no son detectados, o son detectados pero no reportados por más sospechas que resulten sus operaciones financieras.

Aun así, existe una ventaja para el país y es la normativa de capitales emergentes, hasta por encima del proyecto de extinción de dominio. Estas fueron las conclusiones que nos dieron del Ministerio Público.

Para la contralora, doña Marta Acosta, nos hizo ver que el narcotráfico busca infiltrar las instituciones públicas para el logro de sus propios fines.

Y don Wálter Espinoza del Organismo de Investigación Judicial también nos indicó que en la Zona Sur en los últimos años la cantidad de homicidios ha aumentado por ajuste de cuentas; o sea, está pululando en el narcotráfico en la Zona Sur. Y nos explicaba el ministro Soto también este mismo fenómeno.

Ahora bien, dentro de las recomendaciones —como ya me quedan solo seis minutos, voy a concretar— el Poder Judicial nos habla de que hay que fortalecer el Tribunal de la Inspección Judicial e implementar los juzgados especializados en delincuencia organizada, y el proyecto de incinerador de droga que se debe trabajar y complementar; fortalecer el testigo de la corona y el análisis de las redes de impunidad; y también fortalecer la Fiscalía contra la Legitimación de Capitales y los Capitales Emergentes, y crear una audiencia nacional contra el crimen organizado y una oficina de política criminal.

Al Poder Ejecutivo, fortalecer la Unidad de Recuperación de Activos y se debe generar mecanismos para que el Organismo de Investigación Judicial pueda compartir información con la Dirección de Inteligencia y Seguridad sobre las personas quienes quieran tener audiencias con ministros, vicepresidencias o presidencia de turno. Eso fue uno de los problemas que vimos y, sobre todo, el problema de alertas de personas que están siendo cuestionadas.

Para la Asamblea Legislativa definitivamente mejorar los protocolos de seguridad e inteligencia respecto a las visitas en los despachos de los legisladores. El tema es que esto no se ha solucionado, porque todavía a la semana pasada entran, ingresan visitantes y andan por todos los pisos, y llegan a los despachos sin siquiera tener la autorización ni del despacho ni del diputado.

Planear objetivos en comisiones investigadoras de acuerdo a las facultades que nos da la Constitución Política, con el fin de que puedan lograr su objetivo y no como pasó en este caso, que realmente no pudimos avanzar porque el objetivo no lo permitía.

Creación de un nuevo marco jurídico para un proyecto de ley en investigaciones digitales encubiertas, aprobar la reforma y adición de varios artículos del Código Electoral para fortalecer todo el tema del financiamiento de los partidos políticos, es importante recordar que estamos en sesiones extraordinarias y todos los proyectos de ley que puedan ver con mejorar este tipo de narcotráfico, legitimación de capitales, y financiamientos de campañas políticas debería ser prioridad en las convocatorias y no solamente impuestos, impuestos, impuestos.

Así mismo el Tribunal de Elecciones recomienda mejorar todo en torno al financiamiento del as campañas políticas y que no sea nada más una liquidación de gastos al final y reversarse el control previo del origen de los fondos de las donaciones que realizan las personas físicas en las campañas políticas.

Implementar una figura de oficial de cumplimiento a lo interno de los partidos políticos que su función sería, precisamente, monitorear y que tengan la obligación legal de hacer los reportes de operación sospechosa que detectan a lo interno de los partidos.

También ampliar un anticipo de contribución estatal que hoy está en un quince por ciento, e incentivar para las donaciones privadas y bajar el costo de las campañas.

En cuanto al sistema bancario, una utilización de una nueva herramienta como lo es el congelamiento preventivo de las cuentas bancarias, si un banco o entidad financiera tiene elementos para sospechar de una operación ilegitima, poder proceder al congelamiento preventivo y proceder con la investigación.

Y en cuanto a las municipalidades introducir al Código Municipal un marco regulatorio preventivo que incluya la obligatoriedad de contar con un marco ético

regulación acerca de la conducta de los servidores y sus conflictos de interés, los perfiles de puestos y los requisitos de idoneidad.

Por tanto, esta comisión investigativa, con las facultades que nos brinda la legislación nacional, le solicita al Plenario aprobar el informe correspondiente, así como su contenido y acatar las recomendaciones que nos dieron las entidades que fueron llamadas a comparecer con el fin de fortalecer el Estado costarricense en la lucha y combate contra el narcotráfico y la legitimación de capitales.

Es importante mencionar en este último minuto que a raíz de todo este trabajo se generaron varios proyectos de ley que ya están en la corriente legislativa, con los insumos que tuvimos en todas estas semanas de trabajo y ahora solo estamos en la espera de que el Poder Ejecutivo lo convoque y poder avanzar en este tema.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Vamos a iniciar el debate reglado establecido para el día de hoy, iniciando con la fracción del…

Vamos a continuar con el informe de minoría, en razón de que no había nadie solicitando el uso de la palabra, se iba a proceder al debate reglado, sin embargo, se va a presentar el informe de minoría como corresponde por parte del diputado Carraza Cascante, hasta por quince minutos; adelante, señor diputado.

Hay treinta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Se reanuda la sesión.

Va a iniciar la presentación del informe de minoría, por parte del diputado firmante, Carranza Cascante, hasta por quince minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En este informe de minoría de la Comisión yo voy a iniciar haciendo un repaso de lo qué son las huellas del narcotráfico en nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados, el Primer Poder de la República tiene una enorme responsabilidad ante el avance que está demostrando el narcotráfico en Costa Rica.

El informe de la Comisión legislativa contra el Narcotráfico, que se tramitó bajo el expediente 22.749, vino a recordarnos una dura verdad: el narcotráfico ha echado raíces en Costa Rica y procura extenderlas hacia todas las instituciones del poder.

Los informes de las anteriores comisiones que este Primer Poder de la República ha creado son un recordatorio de esta dura realidad. Por eso, el informe de esta comisión investigadora no puede minimizar alegando que no había nada que investigar. No caben las posturas acomodadas o irresponsables de diputados que ni siquiera hicieron el trabajo mínimo.

El nivel al que puede llegar la infame relación entre política y crimen organizado quedó retratado en una frase de Lucky Luciano, célebre líder de la mafia norteamericana: ayudé a elegir más de ochenta tipos en un corto plazo de tiempo, todos votaban a mi modo, miembros de los ayuntamientos, consejeros, alcaldes, congresistas; yo los hacía elegir, me pertenecían en cuerpo y alma.

Esta cita del libro El último testamento de Lucky Luciano se registró en el informe 10.864, segunda comisión investigadora de narcotráfico en Costa Rica. Esto nos recuerda en Costa Rica, en la Asamblea Legislativa, que no podemos olvidar la historia de los intentos de la penetración del narcotráfico. Hacerlo sería abrir las puertas que se han tratado de cerrar a esta delincuencia.

De 1985 a 1990 se crearon tres comisiones investigadoras, y ante la evidencia creciente de esta amenaza, se tomó en 1997 la decisión de mantener en forma permanente esta comisión.

Son indicios muy serios, no se pueden tomar a la ligera, que no admiten el cálculo político, mucho menos el olvido. Por eso, desde las filas del Partido Acción Ciudadana, insistimos en el nombramiento de esta comisión. Ante las nuevas y recientes señales de los avances del narcotráfico y consecuentes con esa realidad, realizamos un esfuerzo por investigar con seriedad y no con un tono superficial, como otros, los nexos del narcotráfico con las municipalidades, particularmente en los territorios vulnerables de la Zona Sur, y con el financiamiento de los partidos políticos.

¿Por qué debemos mantenernos vigilantes y no olvidar que el narcotráfico ha dejado huellas en este país? No es una novela, ni un narcocorrido como se le dijo en la comisión, son situaciones documentadas que no debemos olvidar para actuar en forma consecuente y procurar evitar que se repitan o que se profundicen.

Ante esas huellas del narcotráfico, debemos reivindicar la memoria y no olvidar, para actuar y ser responsables. No debemos olvidar, compañeras y compañeros diputados, costarricenses, a Robert Vesco, quien vino a Costa Rica huyendo de una investigación de las autoridades norteamericanas, y fue investigado por narcotráfico en Miami. Su influencia en Costa Rica llegó a ser tal que el periodista Julio Suñol lo refirió a su libro: Robert Vesco compra una república.

Pero, peor aún, Vesco logró mantenerse en el país por la protección de José Figueres Ferrer, fundador del Partido Liberación Nacional, quien llegó a decir —y escuchen esta frase— ojalá lleguen más Vescos a Costa Rica, los necesitamos.

No debemos olvidar a Caro Quintero, compañeras y compañeros, conocido en México como el capo de los capos, y cuya detención originó la primera Comisión Investigadora del Narcotráfico y destapó lo que muchos sospechan, que el narcotráfico estaba echando raíces en el país.

Su estela llevó a estos diputados a concluir que había sido protegido por una autoridad política superior. Fue la primera alerta directa sobre la complicidad de autoridades políticas y policiales, con personas vinculadas al narcotráfico. Esto se dio en la Administración de Luis Alberto Monge.

No debemos olvidar, compañeras, a Lionel Casey, quien donó al expresidente Daniel Oduber un millón de colones para la campaña del Partido Liberación en Guanacaste, a pesar de la prohibición para que los extranjeros participaran en política.

No debemos olvidar a Fernando Melo, quien contribuyó con las campañas del Partido Liberación en 1985 y realizó fiestas para obtener fondos para apoyar las campañas de este partido.

No debemos olvidar a Sheil Tajudeen, detenido por Interpol en 1988, quien financió una compra de bonos para el Partido Unidad Social Cristiana por un millón de colones en 1985.

No debemos olvidar a Leonel Villalobos —esta ya es historia reciente— diputado del Partido Liberación que fue presidente de la segunda Comisión de Narcotráfico e intentó que se incluyeran nombres…, que se excluyeran nombres en el informe de ese grupo investigador. Posteriormente, otra Comisión de Narcotráfico solicitó su renuncia, por sus vínculos con el narcotraficante Roberto Fiona y, posteriormente, fue detenido por venta de drogas en 1997.

Compañeras y compañeros, costarricenses, no debemos olvidar a Ricardo Alem. Fue jefe de signos externos de la campaña de 1985 de Óscar Arias, y quien, con una corta trayectoria en el partido —ingresó en 1983— ascendió con base en fuertes donaciones.

Fue detenido en 1988 por su relación con lavado de dinero. Y el escándalo que esto provocó repercutió en una nueva Comisión de Narcotráfico.

No debemos olvidar a Ocean Hunter, compañía vinculada con actividades de narcotráfico que contribuyó, ilegalmente, con la campaña de Óscar Arias en 1985. Incluso, a pesar de la prohibición para recibir dinero de empresas extranjeras, la Comisión Legislativa contra el Narcotráfico consignó en su reporte que Arias —y voy a repetirlo— que Arias admitió haber recibido una donación de veinte mil dólares que nada más y nada menos las depositó en su cuenta personal.

No debemos olvidar a Hank González quien era investigado por narcotráfico por los Estados Unidos cuando la cúpula del Partido Unidad Social Cristiana en plena campaña electoral en 1997 lo visitó en su rancho allá en Toluca, México, misteriosamente algo similar a lo que pasó en esta comisión de investigación de narcotráfico no indagó en este caso ni al expresidente Rafael Ángel Calderón ni al entonces presidente Miguel Ángel Rodríguez que estuvieron en la cita.

No debemos olvidar el caso White, firma panameña investigada, por narcotráfico que realizó donaciones a las campañas del Partido Unidad Social Cristiana y el Partido Liberación en el 2001 a pesar de las prohibiciones para que extranjeros y empresas realizaran estas contribuciones.

Todos ellos tienen algo en común evidenciaron la penetración del narcotráfico en el país y en los partidos políticos, todos fueron casos analizados en comisiones legislativas que tomaron nota de estas situaciones y no enterraron la cabeza en la arena como lo hicieron en esta comisión la mayoría de compañeras y compañeros diputados.

Pero también nos recuerda que varios partidos políticos han sido víctimas de estos esfuerzos de infiltración del narcotráfico, pero no han aprendido la lección muchos de sus integrantes no han reaccionado conforme lo demandan estas circunstancias e incluso peor cuando hay evidencias de que esta presencia criminal insiste en penetrar sus organizaciones institucionales en lugar de buscar acciones para cerrarle portillos se decantan por mutilar investigaciones como sucedió en la presente comisión como fue el caso de esta comisión que investigó en esta oportunidad.

Hoy la Asamblea Legislativa puede actuar con responsabilidad, mantener la memoria de estas amenazas y recordar que este crimen organizado está activo y nos demanda una acción integral, esta realidad nos exhorta a no ser rehenes del olvido, hoy los diputados y las diputadas de esta Asamblea Legislativa se enfrentan al desafío de votar un informe de minoría que honra la memoria de la lucha contra el narcotráfico que se esforzó por cumplir con el mandato encomendado por todas sus diferentes fracciones y en todas las dimensiones.

Por otro lado, tenemos un informe de mayoría que olvidó la historia, olvidó el mandato otorgado por este plenario que trató de eludir la responsabilidad y que camufló de falta de interés con un análisis superficial y muy apresurado, los insto a que revisen con mentalidad abierta ambos informes y los comparen pongan atención a los temas que se incluyen, la búsqueda de datos, insumos y respuestas pero por encima de todo al análisis que se procura realizar para dejar un documento que tenga valor que aporte de manera propositiva.

No es el momento para cálculos ni para cobardías se trata mucho más que tratar de echar tierra a las denuncias enterradas en los cementerios de la historia y tratar de seguir como si nada pasara mientras las investigaciones de las autoridades demuestran que el narcotráfico y el crimen organizado están tratando de lograr mayor influencia.

Y aquí quisiera recordar otra cita rescatada en el segundo informe de la segunda comisión legislativa contra el narcotráfico el informe 10.864, escuchen esta frase, para el 2000 los gobiernos de América Latina estarán en manos de narcotraficantes ¿quién dijo esto?, lo dijo en una ocasión el narcotraficante Caro Quintero, nos corresponde a todos los ciudadanos de Latinoamérica y principalmente a los costarricenses demostrar que el capo de los capos estaba equivocado.

Nos corresponde pero particularmente a los representantes de la institucionalidad y del poder político exorcizar este negro vaticinio del capo de los capos, ante el llamado de la patria demostremos que estamos dispuestos a acudir en su defensa hoy tiene la oportunidad de votar por el informe de la memoria que pide acciones responsables e integrales y que pide dimensionar y profundizar todos los elementos que están sobre la mesa o el reporte de la negligencia que trata de que los escándalos se olviden, minimiza los hechos y sugiere que el país cierre los ojos ante esta creciente amenaza.

Ustedes deben elegir, compañeras y compañeros diputados, entre profundizar la tarea o no rehuir estos temas, aunque sean incómodos para algunos o en convertir estas denuncias en poco más de un mero trámite, una anécdota histórica mientras la amenaza subterránea del narcotráfico sigue extendiendo sus raíces y se carcome los partidos políticos de este país.

Los expertos que desfilaron en la comisión nos alertaron, hay una enorme tarea que acometer, hay reformas que implementar tanto en materia electoral como en materia legal, hay compañeras y compañeros, un debate que se debe profundizar en lugar de tratar de acelerarlo y darlo por concluido.

Ustedes, sí ustedes compañeras y compañeros diputados, representantes de las diferentes fracciones y partidos políticos aquí en la Asamblea Legislativa, ustedes ustedes eligen mientras la patria los mira.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón procedemos al inicio del debate reglado para el expediente 22.479.

Inicia el uso de la palabra por parte de la fracción del Partido Liberación Nacional por un total de hasta cuarenta y cinco minutos empezando en la primera ronda el diputado Fonseca Fonseca…

Niño Gutiérrez, doña Karine, hasta por quince minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, gracias, presidenta.

¿No sale el tiempo? Gracias.

Atravesamos, sí, épocas difíciles, problemas nuevos, como ha sido la pandemia, se suman a problemas que hemos tenido durante años combatiendo, problemas que han logrado trascender el tiempo y los gobiernos, pero aun así debemos de redoblar esfuerzos para lograr erradicarlos.

Que haya sido difícil no quiere decir que sea imposible lograrlo. En esta época que vivimos, donde nos hemos visto obligados a reinventarnos y buscar soluciones, debemos de tomarlo como enseñanza para dar con esas soluciones.

El narcotráfico es un problema de escala global, que afecta a todas las naciones y sectores de las sociedades; sin embargo, a pesar de afectar el mundo no tiene la misma penetración o acceso por igual y es que precisamente debemos de buscar soluciones en Costa Rica antes de que sea demasiado tarde.

No es un problema menor y estoy convencida de que los que estamos hoy en roles de decisión siempre nos hemos tomado con muchísima seriedad este tema. Como les mencionaba, el narcotráfico busca meterse en todo sector y por supuesto que en el tema político siempre intenta infiltrarse. No es un problema menor, repito, es uno muy serio y como tal debe abordarse, pero de las maneras correctas.

La lucha contra el narcotráfico necesita decisiones y acciones, y no se debe, bajo ninguna circunstancia, buscar usar este tema como parte del circos o búsquedas de reflector. Mucho menos se puede usar este tema para señalar sin pruebas o sin tener certezas, ya que esto es de verdad sumamente irresponsable y puede causar daños irreparables a las personas, a las familias.

De esta manera, es que me gustaría pedirles a todos y todas que, por favor, apoyen el informe de mayoría, que se construyó con la finalidad de proponer y actuar en la lucha contra el narcotráfico.

Un informe que cuenta con una amplia mayoría, precisamente porque entendimos la imperiosa necesidad de dar un insumo real que pueda generar cambios, así poco a poco detener y hacer retroceder este problema del narcotráfico, pero con acciones concretas.

De esta manera, quiero comentarles que hay tres puntos concretos por qué este informe de mayoría es importante apoyar.

Primero, me gustaría comentarles que este informe refleja un trabajo serio y que todas las afirmaciones que plantea son basadas en las pruebas o argumentos que se dieron en el transcurso de la investigación.

No podemos permitir que un tema tan serio, como es este, esté lleno de supuestos o de creencia. Por esta razón, este informe afirma cuestiones probadas y recomienda mejoras basadas en declaraciones y, por eso, nos queda clara la necesidad de que hay…, que se necesitan herramientas como en su momento lo fue el Código Electoral, que según la comparecencia de las representaciones del Tribunal Supremo, este permitió mejorar el nivel de transparencia del financiamiento partidario, las capacidades de control y de sanción.

Sin embargo, es necesario mejorar lo existente y, por esta razón, y de esta audiencia y tal y como lo plantea el informe, existe la necesidad de revisar el modelo del reembolso pos-electoral.

Se realizaron doce sesiones, once ordinarias y una extraordinaria, en las cuales se tuvo la convocatoria de treinta y dos comparecientes. No fue un trabajo menor, como algunos pretenden afirmar.

El informe de mayoría tiene sustento de todo lo que afirma, a diferencia del otro informe que hace aseveraciones como que hay cosas extrañas, pero hasta ahí, ni siquiera se hacen recomendaciones en torno a este tipo de situaciones. Se tira la piedra y se esconde la mano.

El segundo punto es que ninguno de los firmantes de este informe buscó politizar el espacio y la redacción del mismo así lo demuestra. El informe se apega no solo al objetivo de la comisión, sino que hace un planteamiento de sus alcances y las limitaciones.

Preocupante es que se agarre un informe de un tema tan importante y se plasmen conjeturas y tesis de quien se cree que apoyó más o menos o, peor aún, plantear quien a su consideración preguntaba mejor, indicando entonces que los opositores

eran malas preguntas, pero cuando hacía…, pero cuando se le hacían a su grupo político entonces ahí la situación cambiaba.

Qué charlatanería el plantear en un informe este tipo de apreciaciones personales y que el único firmante es el redactor. No podemos caer en que estos temas se vuelvan problemas de colores, y aprovecho para reafirmar que como bancada de Liberación Nacional apoyamos desde el inicio este proceso de investigación y desmiento rotundamente cualquier argumento como que nuestra bancada haya obstruido algo similar, y no quiso o no haya querido iniciar la investigación.

Colaboramos y fuimos parte de todo el proceso. Nunca se obstaculizó y apoyamos las mociones en donde miembros incluso de nuestro partido vinieran a comparecer. Y en las audiencias de personas de Liberación Nacional no necesitamos que llegaran más miembros de nuestra bancada a defender actuaciones como sí sucedió con la comparecencia de doña Ana Helena Chacón, en donde la bancada del PAC se acercó para poderle acompañar.

Me gustaría en este punto también poder aclarar por qué del llamado de personas como el ministro Pujol o el del expresidente Solís, ya que es algo que tiene molestos sí al oficialismo.

Estas llamadas audiencias se dieron porque se decidió llamar a comparecer a todos los diputados o exdiputados que fueron visitados por el señor Catrín y en el proceso se dio a conocer de visitas que también se realizaron a Casa Presidencial.

Es la misma situación, no se puede considerar que se desvió la atención en estos llamados, tal y como lo afirma el informe de minoría.

Lo que tenemos aquí es un caso sí de hipocresía, donde se puede llamar y cuestionar a todos excepto a los que sean de su Partido Acción Ciudadana, a pesar de estas molestias que tuvo un diputado las comparecencias sirvieron sí para aclarar las actuaciones de cada una de las personas que vinieron y en sus declaraciones y documentación no se encontró algún hecho contundente.

En muchos casos, como lo señalaron varias entidades, se necesitaba mejorar las herramientas que poseen los entes investigadores para poder tener certeza de la existencia de delitos y en los casos judicializados por ley ninguna autoridad podía comentar el respecto.

El informe de mayoría se apega a la razón de ser de la comisión y no transforma el espacio en una pugna política en medio de una campaña electoral, tampoco era de recibo ser las constantes críticas del presidente de la República del trabajo de la comisión.

Mientras su gestión en políticas de seguridad ciudadana han sido pocas, ha tenido también la capacidad de luchar de frente con este tema, el presidente, y este

Gobierno ya salido a comentarlo cuando es de cuestionar el accionar simplemente cuando es de la Asamblea.

Con todo el respeto el país necesita que se trabaje y que no pase señalando, son ocho años que también no han implementado las políticas públicas serias que puede ayudar a minimizar este problema.

Como último punto y quizás más importante del por qué apoyar el informe de mayoría es que este recopila de mejor manera acciones necesarias para avanzar en la lucha contra el narcotráfico, se enlistan treinta y tres recomendaciones, treinta y tres recomendaciones en este informe, doce de ellas al Poder Judicial, dos de estas al Poder Ejecutivo, ocho a la Asamblea Legislativa, ocho al Tribunal Supremo de Elecciones, una al Sistema Bancario Nacional y dos a las municipalidades.

Recomendaciones que buscan reducir el margen de acción del narcotráfico como, por ejemplo, la recomendación que se hace al Tribunal Supremo de la necesidad de fortalecer el adelanto de la contribución del Estado para que los compromisos sean adquiridos con el Estado y no con privados.

También se plantean acciones más concretas desde el quehacer legislativo como la necesidad de impulsar la aprobación del expediente 22.652, Ley de reforma al artículo 69 de la Ley 7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales, y financiamiento al terrorismo que busca mejores en el cuatro aspectos específicos de la Ley 7786.

También se da el planteamiento de los aspectos de aplicación de la justicia como la necesidad de implementar los juzgados especializados en delincuencia organizada del tribunal penal especializado en delincuencia organizada que permita dar mayor celeridad en instancias judiciales a este tipo de delitos, situación que nos enfrenta a otros retos como lo es el tema presupuestario.

Como mencioné son muchas las recomendaciones que se realizaron producto del trabajo serio de la comisión, por lo tanto, es importante aclarar que al finalizar con el proceso de la comisión no implica el cese de las acciones, el proceso dejó muchos insumos y trabajo para el Parlamento, queda clara la necesidad de reformas y de nueva legislación, más no el espacio de la comisión de investigación el que debe tomar acciones para que…, para esto existe todo un proceso parlamentario.

Existe ya una Comisión de Seguridad y Narcotráfico en este Parlamento, no podemos duplicar funciones ya que el objeto de la creación de esta comisión investigadora no fue el de reemplazar a la comisión existente, sino que se da con el objetivo de revisar las denuncias, denuncias que estaban judicializadas o en investigación o del todo no presentadas, y en este monto clave para entender el actuar, es un punto clave para entender el actuar de las diputaciones de la comisión.

En esta misma línea ha sido reiterante las acusaciones sin fundamento sobre por qué se suspendieron audiencias, esto precisamente se dio luego de revisar cuál era el objeto de la comisión y el rumbo que estaba tomando.

Sin embargo, no es la razón de ser llamar a todas las alcaldías simplemente para consultarles cuál es el estado de su cantón, el objeto de investigación no era realizar un informe para el programa de Estado de la Nación, se dio la investigación, se notaron todas las falencias en el sistema y se construyó un informe que evidenció lo encontrado y que busca dar un aporte al Estado costarricense.

El objeto de la comisión concluyó, pero la lucha contra el narcotráfico continúa, y falta muchísimo por hacer, no es cierto que el actuar del Parlamento en este tema se detiene, no es cierto que se está buscando esconder o cubrir, no es cierto que no se ha luchado contra el narcotráfico.

Cierro esta intervención instando a que nos unamos en estos últimos meses para buscar que muchos de los proyectos que están pidiendo las instituciones puedan avanzar.

Este es el mejor aporte que podemos hacer, el Tribunal se están encargando de los temas judiciales y nuestra bancada apoya toda acción que sea en pro del país y estaremos anuentes a colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance.

Me reservo el tiempo, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se le reserva el tiempo que le resta a la diputada Niño Gutiérrez, dos minutos cuarenta.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Acción Ciudadana hasta por treinta minutos.

En esta primera ronda hace uso de la palabra el diputado Carranza Cascante.

Treinta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Inicia en el uso de la palabra del Partido Acción Ciudadana, el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón, hasta por doce minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta.

Nuevamente para tratar de persuadirlos por qué tenemos que apoyar este informe de minoría. Y yo lo titulaba una comisión que debía investigar mucho más.

Esta comisión legislativa de investigación no nació por casualidad, recordémoslo; no es por caprichos o por accidente. Esta comisión fue resultado de nuevos y preocupantes indicios de que el narcotráfico estaba extendiendo sus tentáculos en Costa Rica.

En apenas poco más de un mes, el país vivió dos hechos traumáticos que recordaron la presencia de las organizaciones de narcotráfico y sus intentos de penetrar el poder político, y voy a recordarlo.

El 6 de abril del 2021, un amplio operativo de las autoridades del Organismo de Investigación Judicial, OIJ, que incluyó veinticinco allanamientos, culminó con la detención de Darwin González Hernández, alias Pancho Villa, supuesto líder de una organización en el país, el contacto del cartel del Golfo para movilizar droga que viene de Colombia y se transporta hacia México.

El 25 de mayo —estos son hechos probados— del 2021 otro gran operativo del OIJ con cuarenta allanamientos en San José, Alajuela, Cartago, Heredia y Limón permitió la captura de Alejandro Antonio James Wilson, alias Turesky, supuesto líder de una banda acusada de traficar droga a Suramérica y Europa.

Estos dos operativo salpicaron al ámbito municipal, al Poder Legislativo. En el caso de Pancho Villa, se vinculó a dirigentes de la Municipalidad de Corredores electos por el Partido Liberación e, incluso, se informó que el diputado Gustavo Viales, secretario general del Partido Liberación, visitó el domicilio de Pacho Villa una semana antes de su detención.

Y en el caso Turesky, se indicó que tres personas relacionadas con este grupo realizaban visitas a trece diputados y exdiputados en sus oficinas en la Asamblea Legislativa. No era una situación menor, dos grandes investigaciones contra el narcotráfico que rozaban al Primer Poder de la República, aquí a nosotros.

Por ello, a pesar de la resistencia inicial, las amenazas de entrabar y boicotear toda la agenda legislativa, varios partidos políticos, principalmente del Partido Liberación, se logró la aprobación de una comisión legislativa para indagar estas situaciones. No debemos olvidar eso.

Sin embargo, en lugar de una investigación profunda, esta alianza del Partido Liberación y de otros partidos representados en la comisión se inclinó por mutilar los esfuerzos de avanzar en estos temas. Y hay que decirlo así.

Se realizaron únicamente trece audiencias, una comisión realizó nada más trece audiencias, una de ellas dedicada a definir aspectos metodológicos. Se trata de la Comisión Especial de Narcotráfico con el plazo más reducido en la historia del país. Sí, la comisión con el plazo más reducido en toda la historia de este país.

De estas audiencias, cinco sesiones y media se destinaron para recabar información de contexto con las altas autoridades, lo cual es lo más importante para actualizar el panorama que enfrentamos oyendo a los expertos.

Sin embargo, nos dejó únicamente seis sesiones y media para la investigación. De ellas, solo dos medias audiencias se destinaron al caso que originó el nombramiento de la comisión legislativa, y las otras cinco y media para el caso Turesky, que no se conocía cuando se convocó la investigación.

No solo tuvimos poco más de seis sesiones para investigar temas tan delicados, compañeros y compañeras. La mayoría de los diputados decidieron ser flexibles para incluir las visitas a oficinas de diputados, el caso Turesky, pero se mostraron inflexibles para ampliar el plazo de la comisión.

Anteriormente, tampoco quisieron sesionar más de una vez por semana, y esto yo reiteradamente se los decía, dejando la labor en condición deficitaria. El mandato de la comisión era claro: analizar la penetración del narcotráfico en las municipalidades y en los territorios de la Zona Sur, y su posible vínculo con el financiamiento de los partidos políticos. Sin embargo, ni siquiera se analizaron los casos de las municipalidades del sur.

Únicamente, se llamó al alcalde Carlos Viales, de Corredores, al cual se le dedicó media sesión, oiga, media sesión de una audiencia. Las municipalidades de Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Golfito y Pérez Zeledón ni siquiera fueron consideradas. Otros gobiernos locales tampoco se incluyeron en el radar de la discusión que se debía realizar para prevenir este tipo de amenazas.

Para el tema del financiamiento de los partidos políticos, específicamente con las campañas municipales, el descaro fue aun mayor. No se le dedicó ni una, oiga, ni una sola audiencia; esto a pesar de nuestras protestas.

Y aunque por la insistencia de este diputado se solicitó información a los partidos políticos, no respondieron a la comisión ni siquiera el diez por ciento de los que están inscritos.

No es necesario recalcar que en el informe de mayoría no se hace…, oiga, el informe de mayoría no hace ninguna mención a este tema ignorándolo de forma descarada. En lugar de revisar los temas y buscar insumos, la mayoría de los diputados y diputadas de la comisión, encabezados y liderados por el Partido Liberación, se mostraron más interesados en negar estas situaciones, como si esta

comisión fuera una molestia, un requisito que debía extinguir de la manera más rápida posible, para evitar que se dimensionaran algunos de estos dramas que nos deben de preocupar.

Este sector, ridiculizado tan solo pocos días después…, fue ridiculizado cuando nuevas investigaciones judiciales de los llamados casos Cochinilla y Diamante volvieron a exponer las vulnerabilidades, tanto del sector municipal como del financiamiento de los partidos políticos.

El lunes 15 de noviembre, el OIJ realizó cuarenta allanamientos a nueve municipalidades. Las recuerdo: la de San José, la de Alajuela, la de Cartago, la de San Carlos, la de Escazú, la de Osa, la de Golfito, la de Siquirres.

Y detuvo a doce personas, entre ellas seis alcaldes: a don Johnny Araya de San José del Partido Liberación, a Humberto Soto de Alajuela del Partido Liberación, a Mario Redondo de Cartago de Alianza Demócrata Cristiana, a Alfredo Córdoba de San Carlos del Partido Liberación, a Alberto Cole de Osa del Partido Liberación, y Arnoldo Barahona de Escazú, de Nueva Generación.

Esto nos volvió a recordar, como si fuera necesario, que el sistema municipal carecía de suficientes controles y transparencia, y era muy vulnerable a la influencia de capitales subterráneos. Y también nos recordó que el financiamiento de las campañas políticas presenta situaciones de opacidad que nos demandan reformas y que están lejos de la solidez que nos trataron de pintar varios de los comparecientes que pasaron ante esta comisión, interrogados sobre este tema únicamente por mi persona.

Por estas situaciones, es evidente que la Asamblea Legislativa solo se puede lavar un poco la cara si apoya el informe de minoría que presentamos como representación del Partido Acción Ciudadana. Es imperativo, compañeras y compañeros diputados, que no caigamos en la trampa de ser esclavos de la amnesia colectiva, debemos recuperar y valorar nuestra memoria de la lucha política e institucional contra el narcotráfico. Que sea vigente, que sea activa, que se renueve constantemente y no solo cuando tropieza alguno de los narcotraficantes que hemos visto a lo largo de la historia.

Hay que actualizar la legislación. Es necesario modernizar y actualizar la legislación en varios campos, podemos citar al menos cuatro áreas: el combate al narcotráfico, la colaboración de los cuerpos de seguridad, la fiscalización de los partidos políticos y la fiscalización de las municipalidades.

Nuestro informe recoge las recomendaciones de varios expertos, de los pocos que la dinámica apresurada permitió desfilar ante la comisión, pero también insiste en la necesidad de no guillotinear este debate, sino de profundizarlo.

Quedará en su conciencia, sí, compañeras y compañeros diputados y diputadas, por encima de los colores políticos. Es su responsabilidad histórica el camino que van a seguir.

Por último, Costa Rica los observa.

Muchas gracias y me reservo el tiempo, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, don Welmer, hasta por siete minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Todos los candidatos y candidatas a la Presidencia deberíamos estar preocupados y ocupados para que el narcotráfico no se meta en nuestras filas. Yo quiero que Costa Rica se convierta…, yo no quiero que Costa Rica se convierta en un narcoestado.

Hoy asistimos al debate de un informe de mayoría hecho por salir del paso, redactado por una comisión que desperdició la oportunidad de avanzar en un tema urgente. Y esto, a pesar de que las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Supremo de Elecciones y de los órganos de investigación judicial, señalaron, sin titubeos, los retos y los problemas que tenemos para que el narcotráfico no se meta en la política.

El financiamiento de los partidos políticos, en general, debe estar limpio del embate del narcotráfico y, principalmente, las campañas municipales, porque son procesos sumamente vulnerables que requieren un análisis integral y pausado, pero, sobre todo, valiente.

Incluso, si las declaraciones de estos expertos y expertas que vinieron a alentarnos no fueran suficientes para convencerlos, los casos Cochinilla, el caso Azteca, el caso Diamante nos han ofrecido evidencia suficiente de que se requieren acciones prontas y efectivas.

Algunos quieren minimizar el resultado de esta comisión. Incluso, han señalado que no se obtuvieron logros concretos, porque la comisión fue mal planteada. Sin embargo, el mandato era claro y el mandato era investigar la penetración de organizaciones vinculadas al narcotráfico en las municipalidades de la Zona Sur del país y su relación con el financiamiento de los partidos políticos.

Aunque la comisión no haya cumplido con las expectativas que teníamos, aunque se haya mutilado la investigación, es necesario que trascendamos la búsqueda de culpables y que hablemos de lo que sigue ahora, y de lo que sí podemos hacer para impedir que le narcotráfico se meta en la política.

Ante una problemática tan grave, la comisión nos permitió plantear reformas urgentes que insistiremos en impulsar. Hay mucho trabajo por hacer y la ruta está bien clara.

Hay que fortalecer los órganos de control que existen, como el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones. Necesitamos que ese departamento tenga los recursos y la autonomía necesarios para llevar a cabo sus labores de supervisión y control del financiamiento de manera efectiva.

Hay que aprobar el expediente legislativo 22.779, que es la Ley para Regular el Lobby, en las instituciones públicas, en el Congreso, en las empresas del Estado de tal manera que nos permitan llevar un mejor control de quiénes visitan los despachos y que se ofrezca mayor seguridad a las personas tomadores de decisión, tenemos que hacer las reformas necesarias para ampliar las potestades del Tribunal Supremo de Elecciones para que pueda verificar cualquier movimiento financiero acreditado en las cuentas de un partido político y determinar el origen de los recursos, sin duda.

Para que la consulta sobre la solvencia económica de quienes dan el dinero sea un requerimiento del Código Electoral y para que el Tribunal Supremo de Elecciones tenga una relación más estrecha con el ICD y las fiscalías que le permita tener acceso a información privilegiada en los procesos de investigación.

Tenemos que restringir de forma absoluta los depósitos en efectivo o al menos a partir de un monto mínimo para otorgar fidelidad a la ruta y a la trazabilidad del dinero que se aporta a las campañas políticas, para esto es necesario tramitar el proyecto de ley 22.560 que ya fue presentado a la corriente legislativa y que esperamos sea apoyado y tramitado con rapidez.

Además, ante las vulnerabilidades en las municipalidades necesitamos legislar para que las campañas locales tengan un financiamiento más robusto, impulsar la aprobación del expediente 22.529 para que los partidos políticos cuenten oportunamente con los recursos necesarios para enfrentar la campaña electoral en las municipalidades y analizar el fortalecimiento de las fiscalías municipales y la posibilidad de reforzar un control externo que hoy es bastante débil.

Estas reformas deberían de ser prioritarias para que puedan aplicarse en las próximas elecciones municipales.

Por último, dentro de los partidos tenemos que pensar en oficiales de cumplimiento que a lo interno de los partidos políticos tengan una responsabilidad legal de velar por el buen origen de los recursos para así mejorar la fiscalización interna.

Don Román Chavarría exdirector del ICD fue muy claro al indicar y cito textualmente uno de los principales objetivos del crimen organizado en realidad es tener aliados en el poder, abrir puestos, entorpecer proyectos y regulaciones generar toda una red de influencia para garantizarse tener una persona que cumpla con sus expectativas, las que ya mencioné son medidas concretas algunas más urgentes que otras que podemos empezar a trabajar desde ya para evitar que futuras diputaciones, jerarcas y demás personas en puestos de toma de decisiones se vean expuestos a esta interferencia del narcotráfico.

Depende de nosotros y nosotras hacer valer estos últimos meses que tenemos y dejar un legado del cual podemos sentir orgullo.

Insto a los partidos políticos y a las personas candidatas a la Presidencia de la República a tomar medidas para evitar que el narcotráfico se infiltre en las estructuras, porque sería muy lamentable que nuestra democracia se vea manchada de esta manera y más lamentable sería que los costarricenses elijamos como gobernante a una persona que le debe favores o que haya sido fina…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma concluye la primera ronda del Partido Acción Ciudadana.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Unidad Social Cristiana hasta por veinticuatro minutos, haciendo uso de la palabra por doce minutos el diputado Abarca Mora don Pablo Heriberto.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Integración Nacional hasta por doce minutos haciendo uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Walter por diez minutos y dos minutos restantes que le cede posteriormente a la diputada Díaz Mejías.

Hasta por diez minutos, don Walter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

He leído con atención los dos informes presentados del expediente 22.479 que nos convoca hoy en un tema central no solamente para los que dirigimos a un partido político, sino también para toda la ciudadanía a menos de cincuenta días de ir al proceso en las próximas elecciones quiero empezar diciendo qué fue lo que dijo don Wálter Espinoza, es muy usual que los narcotraficantes compran conciencias en

todos los poderes de la República para obtener favores, qué frase más importante, trascendente, contundente es muy usual que los narcotraficantes compran conciencias en todos los poderes de la República.

Y se ha señalado acá repetidos casos de financiamiento de campañas políticas en el pasado por el narcotráfico, una verdad totalmente contundente, más aún en esta campaña electoral el fraude está en el financiamiento porque hacen que los partidos políticos no tengamos acceso al financiamiento y comienzan con un rol de acercar a la banca privada por una parte posteriormente los partidos acuden a algunas personas que ofrecen dinero fácil con el propósito de deberle favores que habrá que pagar, desde ese punto de vista el Tribunal Supremo de Elecciones dice que la contribución estatal no llega en modo oportuno ni equitativo a los partidos políticos, que no obstante tienen costos crecientes, en cada campaña electoral para enfrentar su desafío en la competencia por el poder político.

Yo me pregunto, diputado Welmer Ramos, no es que el Tribunal Supremo de Elecciones no tiene la capacidad ni la posibilidad de ejercer controles. Algunas veces se ha hecho de la vista gorda cuando se ha demostrado dinero que viene del narcotráfico en algunas campañas políticas. Esa es la realidad.

Pero me parece importante, dentro de las recomendaciones que se extienden y que comparto en el informe de minoría, que debemos dar al Tribunal Supremo de Elecciones más posibilidades en el control del financiamiento de las agrupaciones políticas.

Es muy preocupante y este es un tema que hoy discutimos, que tiene que ver con el futuro de la democracia electoral, que tiene que ver con el futuro de las próximas generaciones de poder controlar unas elecciones limpias, diáfanas, que permitan realmente una competencia verdaderamente transparente.

Ya en el pasado decíamos que por qué el Tribunal Supremo de Elecciones no asumía los costos de la publicidad, del transporte, que permitieran que los diferentes grupos tuvieran las mismas oportunidades, y ahí lograr también alejar el fantasma de la tentación de los narcotraficantes. Tema que nos preocupa, porque se habla de lavar miles de millones de colones en los procesos electorales. Es una cosa que no debe ser tan sencilla.

Se mencionan cifras que dicen que en las elecciones presidenciales los partidos se nutren del trece por ciento en donaciones, en treinta y cuatro por ciento de recursos propios y en un endeudamiento del cincuenta y tres por ciento; o sea, estamos ante la posibilidad de que los bonos que se emiten por los partidos sean comprados con la única intención de lavar dinero, de invertir por dineros del narcotráfico y que, al final, obviamente los grupos que llegan al poder tenga que deberles favores a estos grupos e, incluso, ponerlos en puestos como en el pasado ocuparon desde la Asamblea Legislativa, desde poderes del Estado, que son sumamente peligrosos.

Señora presidenta, le pediría que hagan un poquito de silencio. Este es un tema sumamente complejo.

Decía que, en el caso extremo, los criminales podían lavar el equivalente a diecinueve mil millones de colones, al suponer que logran financiar a todos los partidos que posteriormente recaudan la deuda política.

Y aquí no cabe duda de la importancia que tiene que el financiamiento de los partidos políticos sea reformado. Ya en el pasado hablábamos de una ley de partidos políticos, de una ley que realmente contemple el nacimiento, el crecimiento y la extinción de un partido con reglas propias, que puedan favorecer el tema del financiamiento, que es un tema sumamente complejo, sumamente sensible, pero que al final lo pagamos todos.

Me parece que el informe de algunas recomendaciones que se hacen al final, que tienen que ver con los diferentes poderes del Estado, llámese en este caso recomendaciones directas al Tribunal Supremo de Elecciones, recomendaciones a la Asamblea Legislativa para que pueda realmente ejecutar algunos expedientes, la fiscalización de los partidos políticos, el fortalecimiento de la fiscalización partidaria, la fiscalización de las municipalidades, el tema importantísimo de la sanción tanto a los proveedores de los partidos políticos como a los mismos partidos políticos.

Cómo es posible que en este país los partidos que son parte del financiamiento de dineros del narcotráfico simplemente puedan continuar sin ninguna sanción. Es ahí donde empieza verdaderamente la depuración partidaria que logre la posibilidad de una competencia transparente.

Recomiendan, además, regular las actividades del lobby en la Administración pública, impulsar la aprobación de algunos expedientes, como señalaba. Pero creo que lo más importante tiene que ver con el tema del Ministerio Público, porque ciertamente es en el Ministerio Público donde al final existe la posibilidad de la investigación, del control, de la supervisión.

Y, desde ese punto de vista, podemos valorar la posibilidad de que haya procesos más rápidos, más objetivos, con una realidad de poder intervenir los casos del narcotráfico como finalmente se han hecho en algunas investigaciones recientes.

Y, entonces, nos parece que la oportunidad que tuvo la comisión para investigar no solamente el tema de si hay o no participación, en este caso, en algunas municipalidades del Sur, abre la gran discusión de la necesidad de poder investigar el financiamiento del narcotráfico en los partidos políticos de cara a esta elección nacional, de cara a la necesidad que tiene el país de una elección totalmente independiente de estos grupos.

Y nosotros nos sumamos, como partido transparente, a la posibilidad de continuar investigando, sancionando, de la posibilidad de que el narcotráfico se aleje de la

política nacional y de que el Tribunal Supremo de Elecciones retome ese tema para lograr una verdadera democracia electoral.

Y por eso nos parece que el informe de minoría por lo menos alerta a la posibilidad de seguir en esa dirección y poder mantenerse en alerta sobre la presencia del narcotráfico ya comprobada en el financiamiento de los partidos políticos que han tenido casos de muchos millones de dólares y que continuarán buscando otros recursos para lograr el objetivo de llegar al poder.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Frente Amplio, hará uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, por nueve minutos, para el total de diez minutos que le corresponde y le cede un minuto, posteriormente, a la diputada Díaz Mejía.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

El mandato que le dio el Plenario a esta comisión especial investigadora era investigar las denuncias sobre la posible penetración del narcotráfico y el crimen organizado en los territorios y municipalidades de la Zona Sur y otros territorios del país y sobre sus posibles vínculos con el financiamiento de los partidos políticos y cualquier otro relacionamiento orientado a buscar favorecerse a la gestión de las autoridades públicas o acceder a recursos públicos.

Considerando los informes presentados se podría decir que esta comisión le quedó debiendo a este Parlamento y sobre todo le quedó debiendo a la ciudadanía, que en última instancia es para quien se hace el control político, mejor se hubieran negado a crear la comisión.

Porque una comisión con un trabajo tan deficiente, hecha de la forma en que la hicieron, más que todo para maquillar las denuncias, lo que termina es abonando a la impunidad, el objetivo de las comisiones investigadoras es ayudar a dilucidar, ayudar a limpiar la corrupción de función pública desde la perspectiva del control político bien enfocado.

Pero una comisión mal hecha, con un trabajo tan deficiente más bien abona a la impunidad de los narcos y de los corruptos y esa será probablemente una de losas que pesará más duramente sobre este Parlamento en el año 2021.

Al final de cuentas el control político se hace para la ciudadanía no para limpiar la imagen de ningún partido.

En el informe de mayoría no hay conclusiones ni hallazgos de las señoras y señores diputados, esto es inédito y vergonzoso, en este capítulo lo que hacen es un resumen de las comparecencias de todas las instituciones convocadas a la comisión, y en las recomendaciones tampoco se puede observar algún aporte desde este Parlamento pues de nuevo lo que hicieron fue consignar, de manera mayoritaria, las recomendaciones que dejaron las instituciones comparecientes.

La mayoría, eso sí, atendibles, aunque nada concreto; como, por ejemplo, se coincide en que el narcotráfico y la corrupción están íntimamente relacionados y resulta necesario revisar los mecanismos de sanción, así como para perseguir la evasión fiscal, pero no se hace una sola propuesta en esta materia, ni una sola, a pesar de que hay proyectos de ley durmiendo el sueño de los justos.

En otras recomendaciones se habla de la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, de la inspección judicial, del tribunal penal especializado contra la delincuencia organizada, pero no se plantea nada para garantizar los recursos de eta jurisdicción especializada a pesar de que no se ha podido poner en marcha, porque no tiene los recursos.

Lo mismo pasa con el señalamiento relativo a fortalecer la Unidad de Recuperación de Activos del ICD.

En cuanto a los proyectos de reformas electorales se queda totalmente corto porque citan dos proyectos que tienen problemas y que son insuficientes para abordar el problema del financiamiento de los partidos políticos, y realmente son recomendaciones muy pobres.

Lo más llamativo con las recomendaciones relativas a las corporaciones municipales, aunque el objetivo era investigar la penetración del narco en las municipalidades solo aparecen dos recomendaciones a las corporaciones municipales, una que tiene que ver más bien con tareas de la Asamblea Legislativa, y que realmente no profundizan en nada sobre la problemática y las acciones que deberían realizarse para evitar que se repitan casos tan vergonzosos como el caso Diamante.

Y, por supuesto, lo que más sorprende de este informe de mayoría es la ausencia de valoración sobre los hechos, las denuncias que dieron origen a la creación de esta comisión.

La opinión pública conoció el 6 de abril la detención de una banda encabezada por Darwin González, alias Pacho Villa, esto originó la creación de la Comisión Especial, pero en las conclusiones ni siquiera se menciona el hecho, o sus ramificaciones e implicaciones en la política nacional.

Se alega que son asuntos judicializados, por favor, señoras y señores, pero eso no ha sido nunca obstáculo para hacer el control político, porque además de las consecuencias penales existen otras posibilidades.

Si aquí se alegara eso para hacer una comisión investigadora, no haríamos ninguna comisión investigadora en Costa Rica, porque todos se relacionan con hechos que de una u otra manera terminan judicializándose también.

Existe la posibilidad de solicitar y analizar documentación, de estudiar las investigaciones periodísticas de los medios de comunicación, que, por ejemplo, advirtieron con pelos y señales hasta por geolocalización la ubicación del puente y la propiedad del supuesto narcotraficante, puente que según la evidencia disponible habría sido construido con fondos públicos.

En resumen, existe la posibilidad de utilizar otros instrumentos de investigación para señalar responsabilidades políticas, pero no quisieron hacerlo. El objeto de investigación de la comisión especial le permitía perfectamente abordar el caso Turesky; es decir, la detención el 25 de mayo de este año de varias personas, presuntos narcotraficantes, dos de los cuales fueron recibidos en esta Asamblea Legislativa por varios diputados y diputadas.

Igual, nada dicen los hallazgos y conclusiones sobre estos hechos. Esta comisión apenas tuvo doce meses de sesión y un cierre rápido limpiando la agenda de comparecencias. Deja mucho que desear.

Presentan como conclusiones, hallazgos y recomendaciones las que hicieron las instituciones comparecientes. Hace ver, por lo menos, un notorio desinterés en profundizar en el tema.

¿Cómo no va a ser condenable en el terreno político y ético la visita de un diputado a la puerta de la casa de un narcotráfico? ¿Cómo no va a ser sancionable, desde el punto de vista ético y moral, la relación de un regidor con un narcotraficante?

¿Cómo no va a ser repudiable el uso de fondos públicos por parte de un alcalde para construir un puente en terreno privado, propiedad de un supuesto narcotraficante? ¿Cómo no va a ser denunciable, desde el punto de vista ético y moral, que un diputado reciba y acompañe las gestiones de supuestos narcotraficantes para obtener contratos con el Estado?

Sería una vergüenza para esta Asamblea Legislativa aprobar este informe de mayoría. Este diputado por eso anuncia su voto negativo para el informe de mayoría.

Algunas de estas observaciones son válidas también para el informe de minoría, que tampoco establece las responsabilidades políticas por los hechos investigados, de manera que, si llega a votarse, también lo votaría negativamente.

Las sanciones administrativas de casos de corrupción relacionados con narcotráfico de funcionarios públicos corresponden a la Contraloría. Las sanciones penales por eventuales delitos corresponden a los tribunales de justicia. Pero la Asamblea Legislativa no puede eludir, como lo hacen estos informes, el señalamiento y sanción de las responsabilidades políticas de los hechos investigados.

Y lo más triste de todo esto, ya es grave que haya alcaldes cuestionados por vínculos con el narcotráfico, pero lo más triste, es la reacción de los partidos, del Partido Liberación Nacional, que tomó esta comisión investigadora como un espacio para hacer control de daños de la crisis mediática, para reducir el impacto mediático de estos hechos y no para investigar, sinceramente y a profundidad, y mucho menos, para implementar cambios de fondo en el sistema que permitan evitar que esto se repita.

Es una oportunidad perdida y una vergüenza para este Parlamento estos informes. Sinceramente, se los digo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor diputado.

Iniciamos con el tiempo de los diputados independientes.

Inicia la diputada Paola Vega, hasta por seis minutos.

Adelante, diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Comenzaré diciendo que coincido absolutamente con la última intervención del compañero José María Villalta. Y lo primero que quiero señalar es que este informe de mayoría de esta comisión básicamente renuncia y desconoce la función de control político que tienen las comisiones especiales de investigación.

Según ellos, los firmantes de este informe de mayoría, el objetivo de la comisión era contradictorio y poco realista, ya que las investigaciones se encontraban judicializadas; por lo tanto, es imposible poder tener información o acceso a las mismas, de acuerdo al Código Procesal Penal.

Esta es la única conclusión propia a la que llega el informe de mayoría, la única. No es posible que doce meses de trabajo, que tiempo legislativo y que un escándalo de este tipo tenga por corolario nada más una conclusión propia que básicamente es: no hicimos nada, porque las investigaciones están judicializadas.

Esto, además de todo, es falso y es lo que quiero decir y sostener la tesis de que la comisión en realidad lo que hizo fue renunciar a toda la potestad de control político que se tiene desde una comisión investigadora.

Primero, las funciones atribuidas constitucionalmente a las comisiones de investigación legislativas no riñen en absoluto con los objetivos de la persecución y la investigación penal; al contrario, se diferencian y se complementan.

Mientras el proceso penal está pensado para encontrar la verdad real de los hechos y culminar con responsabilidades penales, las comisiones de investigación legislativa buscan sentar responsabilidades políticas, responsabilidades políticas si las hubiera.

Son cosas absolutamente diferentes, puede haber responsabilidad penal y política, puede haber una y otra no, o puede que no haya ninguna de las dos. Pero esta comisión sí tenía que buscar responsabilidades políticas y no lo hizo.

Esto lo ha aclarado, inclusive, la Sala Constitucional. Faltaba nada más irse a buscar un poco la jurisprudencia de la Sala para poder hacer un buen trabajo. En el voto 1618 del 91, cuando se analizaba un proyecto de ley que pretendía darle acceso al sumario, a la investigación penal, a los miembros de comisiones legislativas, la Sala reitera que es un instrumento…, que la Asamblea tiene una labor de fiscalización política consustancial a lo legislativo, que no pueden entenderse facultades para sustituir, o invadir, o entorpecer funciones jurisdiccionales de los tribunales, ni para contribuir a que otros lo hagan.

Pero deja claro la Sala que una comisión legislativa, una comisión de investigación no se espera en ningún momento que haga una investigación de tipo penal para determinar posibles responsabilidades penales, porque para eso están los tribunales competentes.

Así que la comisión que estudió estos casos de narcotráfico no tenía en absoluto que irse a buscar un solo expediente judicial para poder hacer su trabajo. Eso es falso totalmente y lo aclara la Sala en esta jurisprudencia y en otras.

No es excusa no haber hecho el trabajo por no acceder a este tipo de comisión; por el contrario, lo que sí se esperaba de la comisión investigadora era que utilizara todos los medios razonables desde la perspectiva de control y fiscalización política, para sentar responsabilidades y hallar estas responsabilidades políticas fuesen actos delictivos o no.

En segundo lugar, es bastante risible que la comisión se excuse en la privacidad de los expedientes penales siendo que estos expedientes han estado filtrados y publicados por la prensa.

No nos enteramos por medio de telenoticias que el alcalde de Matina que sigue ahí aferrado desvergonzadamente en su cargo ofrecía trata de personas, básicamente ofrecía una mujer indígena a cambio de negocios con personeros de Meco?, ¿no nos hemos enterado por la prensa de cómo se conseguían citas con altos funcionarios con diputados?, entonces no hay excusas compañeros de la comisión es bastante lamentable, no es coherente que la mayoría de los diputados excusen en no acceder a la investigación judicial porque el artículo 295 del código procesal lo impide porque no es su trabajo buscar esto y lo que están haciendo es un alegato legalista para salvar responsabilidades, para salvar compadrazgos que en realidad hicieron.

El control político que hizo esta comisión tenía que recaer en figuras, lamentablemente compañeros nuestros como el diputado Gustavo Viales o el diputado Óscar Cascante, del PLN y el PUSC respectivamente, cuyos vínculos con personas acusadas por narcotráfico fueron ventilados en la prensa nacional.

Incluso, el diputado Cascante fue miembro de esa comisión inicialmente, ahora queda la duda de que si la comisión decidió terminar la investigación antes de tiempo para proteger colegas diputados o por un cálculo político para no afectarse mutualmente Liberación y el PUSC en medio de la campaña electoral.

Se omitieron responsabilidades de Bernabé Chavarría, regidor de Corredores del PLN, de Carlos Viales Fallas, alcalde de Corredores y de los diputados que han estado implicados en narrativas de la prensa.

La comisión no hizo su trabajo, abandonó el control político y lamentablemente el informe de minoría también deja mucho que desear parece ser más un escrito filosófico también un recuento que un buen trabajo investigativo así que aquí no hay cara en qué persignarse, no hay ningún informe qué votar y lamentablemente las responsabilidades las tienen todos los diputados de la comisión que bajo el compadrazgo no quisieron hacer el trabajo que les tocaba y hoy no tenemos resultado alguno que valga la pena.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejías, doña Shirley, en los dos minutos que le corresponde y en los tiempos que le fueron cedidos y anunciados anteriormente para un total de cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejías:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, buenas tardes, compañeras, compañeros, hoy nos toca hablar este tema tan complejo y tan delicado relacionado con el narcotráfico y el crimen organizado, este expediente tiene dos informes el de mayoría y el de minoría, no tengo la menor duda de que este flagelo ha invadido de forma masiva todos los espacios de nuestra sociedad, pero aún más preocupante que haya tocado los tres poderes del Estado introduciendo sus tentáculos en espacios vitales de toma de decisiones y corrompiendo aún más el sector público, minimizando cada vez más la ética y corrompiendo a muchos funcionarios en su puesto.

Casi que recibir una dádiva, compañeros, se ha convertido en una moda, el verla como algo normal y hasta casi correcto dentro de un sistema político tomado por el flagelo del narcotráfico en muchos de sus espacios.

Es alarmante leer dentro de las conclusiones más importantes del Ministerio Público que la corrupción está siendo un fenómeno muy grave en nuestro país y el temor de que está converja con los intereses con los narcotraficantes y funcionarios que se prestan a la corrupción.

En el año 2018 la Fiscalía realizó un diagnóstico quedando en evidencia que casi el cien por ciento de las investigaciones que se llevan en la Fiscalía adjunta contra legitimación de capitales se basan en informes de inteligencia financiera que rutinariamente realiza la Unidad de Inteligencia Financiera que remite al Ministerio Público ese análisis arroja una realidad desalentadora dónde dice que prácticamente el cien por ciento de los de los asuntos que se ven ahí en esta Fiscalía termina con solicitudes de desestimación o sobreseimiento pocos casos son acusados eso es terrible compañeros es una barbaridad que no se haga justicia con este flagelo que compromete la calidad de vida de nuestra juventud.

Otro de los elementos que me llama la atención es cómo en lo expuesto en el Organismo de Investigación Judicial dice que en la Zona Sur se concluye que la cantidad de homicidios van en aumento.

Siendo este año ciento cincuenta y dos las muertes y representando esto una tasa del nueve coma setenta y tres por ciento con un cincuenta y cinco por ciento de homicidios que son relacionados con ajustes de cuentas.

No es posible, compañeras y compañeros, que estamos botando nuestra juventud como si fuera basura en bolsas en los carros del OIJ los fines de semana.

Estos ajustes de cuentas prácticamente el cien por ciento se identifican con actividades de narcotráfico, ¿dónde estamos nosotros como padres y madres de la

patria defendiendo nuestra juventud, defendiendo ese sufrimiento que viven las madres costarricenses?

Existe una gran debilidad del personal de esta entidad en la zona, la gente del OIJ que además se vinculan fácilmente con redes de narcotráfico.

En Costa Rica al igual que en otros países el esfuerzo por combatir la corrupción está más concentrado en la detección y sanción que la prevención y esta es parte de la gran problemática que tenemos.

Sabemos que son muchos los casos que se han llevado adelante nos tocó en este caso el caso de don Darwin González Hernández y la situación que se vino que le ligó incluso compañeros de este Congreso con esta situación, sabemos que la rigurosidad con la que se llevó a cabo la labor del órgano legislativo no rindió los frutos esperados ya que las conclusiones no son contundentes con algunos de los hechos relevantes a los que tuvimos acceso mediante la prensa, al final el sonado caso sería solo el primero que sacudiría el 2021 con el caso Cochinilla, (ininteligible) Diamante y demás.

Faltan muchas cosas por hacer. Nuestro compromiso y el de la clase política costarricense debe ser más contundente y efectivo para que nuestras nuevas generaciones no queden sin soluciones y se sigan perdiendo por falta de atención.

Faltan muchas cosas por hacer, estimados compañeros, este tema nos debe llamar la atención a tomar acciones contundentes y a poner las barbas en remojo, ya que estamos haciendo muy poco por liberar este país del flagelo del narcotráfico.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra…

De esta forma, finaliza la primera ronda del tiempo establecido para el debate reglado.

Damos inicio a la segunda ronda con el Partido Liberación Nacional, iniciando con el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge, para un total de treinta minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchísimas gracias, estimada presidenta, y muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Antes de iniciar en este jeme de tiempo otorgado, mis manifestaciones sobre el expediente 22.479, quiero agradecer la felicitación que el actor internacional Leonardo DiCaprio le dio al país por la protección a la isla del Coco.

Pero también quiero invitarlo a que así como nos felicita se manifieste, ¿verdad? ¿Y cómo se puede manifestar? Yo creo que para él medio millón de dólares no es nada y al Sinac le serviría de mucho. ¿Verdad? Entonces, también que contribuyan en esa parte.

El pasado lunes 20 salió en el periódico La Nación, en la página 15, así se llama el sector la número 27, una columna de opinión de quien fuera el jefe de Servicios Técnicos de este Parlamento, de quien fuera diputado en este Parlamento y de quien fuera magistrado. Estoy hablando de don Juan Carlos Arguedas, a quien personalmente le agradezco todas las inquietudes que me ayudó a resolver en estos rápidos cuatro años en que estuvimos por este sector. Le agradezco sus consejos, sus opiniones, que me ayudaron en mucho a tomar mis decisiones.

Una parte de esa columna dice los siguiente, se refiere a las comisiones legislativas: La finalidad de algunas es escrutar asuntos que se visualizan como problemas significativos de orden general en el ámbito del funcionamiento estatal, como pudiera ser, a manera de ejemplo, la incidencia del narcotráfico en la institucionalidad pública, o el estado actual de la educación escolar.

El propósito de otras es mucho más concreto y coyuntural, como el escrutinio de casos anómalos que ameriten exposición pública.

Esto significa que la diversa cualidad de lo que se encomienda a una comisión condiciona su funcionamiento, la naturaleza de los recursos necesarios, el empleo de sus atribuciones más imperativas, su mayor o menor capacidad de la atención mediática.

Y finaliza en este párrafo: De un tiempo a esta parte, las comisiones han sido cuestionadas por lo que hacen y la manera en la que lo hacen y lo que omiten al punto que hasta se les reputa inconvenientes e innecesarias; sin embargo, su fundamento viene, conviene, al adecuado quehacer público, el poder ha de ser controlado para que no se desvirtúe ni se pervierta, y el estado de los negocios públicos ha de ser examinado por los propios representantes de la colectividad, como requisito de buen gobierno. El instrumento es convincente, aunque a veces falla el instrumentista.

Señoras y señores, hemos evidenciado en estas palabras del exmagistrado lo mucho de lo dicho aquí por muchos de los señores diputados. No siempre llueve parejo para todos y no siempre el trabajo de una comisión es aplaudido por todos, porque eso es simple y sencillamente regla de vida.

Lo que está bien para unos, está mal para otros. Así es que benditos aquellos que podemos manifestar nuestras opiniones, en este país de libre expresión.

Hay dos elementos comunes en este trabajo y que quiero concentrar principalmente en las manifestaciones de las diferentes personas que integran el Ministerio Público, el señor Wálter Espinoza del OIJ y el señor ministro de Seguridad.

Principalmente quiero concentrarme en esos tres aspectos, porque son los técnicos que dicen cuál es la realidad del narcotráfico en este país. Son los que lo conocen, conocen las deficiencias del sistema y son los que procuran, mediante sus recomendaciones, decirnos a nosotros legisladores y a nuestros sucesores qué es lo que deben hacer.

Partiendo del título de esta comisión. donde dice comisión especial con el objeto de investigar las denuncias, espero que nuestros señores sucesores nunca más le pongan un título de estos a una comisión. Póngale por ejemplo: con el objeto de investigar las causas que motivaron las denuncias, pero no investigar las denuncias.

¿Por qué razón? Porque hay una norma en el Código Procesal Penal, la número 295, que establece lo siguiente: privacidad de las actuaciones. El procedimiento preparatorio no será público para terceros. Las actuaciones solo podrán ser examinadas por las partes, directamente o por medio de sus representantes.

Los abogados que invoquen un interés legítimo serán informados por el Ministerio Público sobre el hecho que se investiga, y sobre los imputados o detenidos que existan con el fin de que decidan si aceptan participar en el caso.

Las partes, los funcionarios que participen de la investigación y las demás personas que por cualquier motivo tengan conocimiento de las actuaciones cumplidas, tendrán la obligación de guardar secreto, el incumplimiento de esta obligación será considerado falta grave, eso lo tipifica la norma número 295 del Código Procesal Penal.

Segundada, segundada por el artículo 155 de la Constitución Política, el artículo número 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo número 5 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, el artículo número 27 de la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, y el artículo 10 de la Ley de Policía.

Costarricenses, tienen que tener claridad de que una prohibición de los funcionarios de referirse a las denuncias que están en investigación.

Eso quiero dejarlo muy claro para que no sea que ustedes, costarricenses, sean inducidos a un error en la interpretación de por qué no investigamos las denuncias.

Esto también conlleva otro…, el segundo elemento al que me quería referirme y es esas cinco personas a las que hizo referencia los tres del Ministerio Público, don Wálter Espinoza y don Michael Soto, en sus diferentes condiciones, cuando exponen a la comisión las situaciones que ellos enfrentan cada una dentro de sus competencias para enfrentar el crimen organizado, el narcotráfico, legitimación de capitales, etcétera, etcétera, todos denuncian, todos hablan de la falta de recursos.

Y cuando me hacían esas observaciones en esa comparecencia me retrotraía al Plenario legislativo votando los presupuestos, y me dije y consulté, será acaso que somos nosotros los culpables de esto y le estamos pidiendo algo de lo que no les podemos brindar las herramientas para luchar contra eso.

Bueno, en el trámite de los presupuestos veremos, veremos cuál es la realidad, y lo que sí estoy claro es que hay recursos que no le pueden ser cercenados a muchas instituciones, porque son de uso obligatorio en la lucha contra el narcotráfico.

Y si queremos, en este Parlamento, en este país, empezar la lucha contra ese flagelo, pues, empecemos desde un ajuste presupuestario, y otorguémoslo al que lo acredite así con su necesidad lo que le corresponde.

Dentro de esas situaciones nos hablaba doña Emilia Navas, la exfiscala general, y decía que para adecuarse a esa última manifestación que acabo de hacer, ella tuvo que cambiar la metodología e investigación en las diferentes fiscalías.

Tuvo que establecer trabajos por objetivos, e incorporar, en esos trabajos, de manera conjunta a todas las fiscalías que tuvieran que ver con este tema.

Hacía referencia a lo económico diciendo: el Ministerio Público no tiene suficientes recursos, pero se tomó la decisión de restructurar todas las oficinas para que la Fiscalía contra el narcotráfico y derechos conexos que ve todo lo que es delincuencia organizada, tuviera mayores recursos, inclusive se le dotó de una plaza exclusiva para atender el tema del narcotráfico, y corrupción en la función pública ligada contra el narcotráfico en la Zona Sur del país.

Pero también dice: también ustedes saben que es muy difícil ser tan amplios como quisiéramos, con ustedes y con la ciudadanía porque la ley nos lo impide, refiriéndose al artículo 295 ya citado.

Doña Ileana Mora Muñoz, otra fiscala que nos acompañó, reitera la escasez de recursos, pero lo importante es que ella dice: antes se veía el narcotráfico y ya, pero ahora cuando se empieza a ver qué hacen con el dinero es donde empezamos a ver otras ramificaciones, precisamente qué proyectos, qué cosa van a hacer, y entonces ahí…, es ahí donde se puede buscar con las personas a las que ellos quieren acudir para poder legitimar este dinero.

Cuando yo repasó el costo del kilo de clorhidrato de cocaína, que en este país es de siete mil dólares, y lo multiplicó por el tipo de cambio a seiscientos cuarenta y cuatro, el día de hoy, me da aproximadamente cuatro millones y medio de colones por kilo, por kilo.

Se imaginan esta cantidad de dinero distribuida entre la gente de escasos recursos, entre la gente con poca probabilidad de haberse educado y entre la gente de edad promedio entre veinte y cuarenta años que es una población económicamente activa, pero es la que, según las estadísticas del ICD, es la que más está dedicando al narcotráfico, cuatro millones y medio de colones un kilo y si lo fraccionamos imagínense, ustedes, la cantidad de dinero que circula por diferentes partes del país.

El tiempo aquí es oro, pero voy a adelantarme y voy a hacer unas apreciaciones que me llamaron mucho la atención del fiscal general a. i., don Wagner Molina, que se enfoca en el tema de la legitimación de capitales, y lo hace en relación a situación con bancos.

Él hace un análisis que dice que lo llevó a constatar una realidad práctica, la totalidad de los asuntos termina con, como lo manifestó la legisladora doña Shirley Díaz, lo hacía, terminaban, lo hacían con solicitudes de desestimación y/o sobreseimiento, pocos casos eran acusados.

Y si yo les pregunto a ustedes en este momento, alguno de ustedes podría decirme cuántos casos han sido acusados en virtud de esto, me sorprendería si superan más de seis, porque en realidad no, si acaso uno.

Hay casos de legitimación de capitales que nos refería don Wagner, que estaban vinculados directamente con las investigaciones que lleva la Fiscalía de Narcotráfico, y es que lo que sucede es que en el caso de los bancos, hay una obligación de que se genere, por parte de los oficiales, lo que se llama un reporte de operación sospechosa, que es trasladado a una unidad de inteligencia financiera para procesarlo en conjunto con el Ministerio Público.

Y don Wagner nos dice: ¿por qué los informes UIF, que son los de la Unidad de Inteligencia Financiera, por qué los informes UIF no son idóneos para abrir casos penales?

Lo explico brevemente. El sistema de inteligencia financiera se basa especialmente en los reportes de operación sospechosa que hacen los bancos y las entidades financieras.

Y aquí tenemos una primera debilidad: si el negocio de un banco es tener buenos clientes, puede resultar muy tentador, nos dice el sentido común, no reportar esos buenos clientes, aunque estén realizando operaciones algo sospechosas, ya que

reportar al cliente implica, generalmente, la obligación de cerrarle las cuentas y decirle que ya no se puede hacer negocios en ese banco.

Pongan atención a eso. Pero si el cliente no es muy bueno en términos económicos o se trata de un cliente ocasional, a esos clientes sí se les aplica todo el rigor. La normativa antilavado se les exige cumplir con todo tipo de documentación y, ante la mínima falencia, fijo son objeto de un reporte de operación sospechosa, aunque la persona no tenga absolutamente nada que ver con ninguna conducta delictiva o sospechosa.

La Unidad de Inteligencia Financiera dice que se conforma con la cuota de reportes que mensualmente recibe de los bancos y a esos reportes de operación sospechosa, la UIF les segrega algunos datos adicionales que son generalmente el resultado de algunas consultas de fuentes abiertas y de otras bases de datos. Con ellos se genera un informe de inteligencia, que conocemos como informe UIF, y que, por disposición legal, es de naturaleza confidencial.

Voy a dejarlo hasta aquí, porque me excedí el tiempo brindado por la fracción, por si tengo que retomarlo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Le restan trece minutos cuarenta y un segundos.

Trece minutos cuarenta segundos a la fracción del Partido Liberación Nacional.

Continúa en el uso de la palabra el partido…

Veinticuatro diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra en el tiempo que resta la fracción del Partido Acción Ciudadana dando inicio con la diputada Hidalgo Herrera doña Carolina hasta por seis minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Lamento decir que estos informes revelan una vez más la oportunidad perdida de este Parlamento de hacer un posicionamiento político y también una investigación objetiva sobre un tema tan relevante.

No han sido pocos los discursos del día de hoy que lamentan la debilidad y los flacos resultados de esa comisión de investigación lo cual es realmente triste ante un flagelo que realmente penetra la institucionalidad democrática a lo largo de la región latinoamericana pero especialmente golpeada la centroamericana.

Entonces sí los esfuerzos del narcotráfico por perpetrar la institucionalidad democrática en este 2021 fue exitosa para el narcotráfico, débil para la institucionalidad democrática, y así lo revelaron dos las investigaciones del OIJ que desmantelan las organizaciones vinculadas con este delito, no es un invento, no son percepciones, no son elementos de campaña, son dos investigaciones del Organismo de Investigación Judicial que claramente dan resultados que este poder de la República le quedó debiendo a la ciudadanía costarricense.

De lo más triste que he escuchado hoy es arrinconarse en argumentos de limitaciones tanto jurídicas como operativas para decir no pudimos hacer más de eso, pero perdón, aquí poco les han importado las limitaciones que existen tanto a nivel jurídico como constitucional en otros casos se han atrevido inclusive a romper con las facultades que tenemos constitucionales y ahí sí brincárselas, o bien, cuando hemos tenido casos ya con sentencia ahí sí comisión para hacer un show entonces no solo le hemos quedado debiendo al país en una oportunidad perdida de demostrar oportunidad de debate político, sino que además hemos hecho el show en otras.

Yo no estoy de acuerdo ni en una ni en la otra, no está bien traer aquí en alfombra roja y con muchos paños tibios a quienes sí fueron investigados por el OIJ con un claro, contundente y objetivo caso.

Y tampoco está bien maltratar la dignidad de funcionarios públicos en comisiones de investigación y es que no es una ni la otra, no es ni tratar con cariño a los que son nuestros y no queremos maltratar aunque el OIJ así lo demuestre que sí estaban vinculados o que tiene una investigación ni tampoco utilizar las comisiones para denigrar a la gente hay un balance fundamental y sí concuerdo con muchas intervenciones faltó objetividad, faltó compromiso real para luchar contra el narcotráfico.

Qué falta le hace a este Congreso tener mayor claridad a las comisiones de investigación y a quienes debilitamos en primera instancia es sin duda alguna la imagen de este poder de la República, pero sobre todo, no le damos un legado importante al país en una lucha fundamental, el recuento que hace el compañero Carranza sobre todos los casos de narcotráfico en América Latina en los congresos donde salen ilesos los líderes del narcotráfico es la más clara prueba de la

infiltración de estas organizaciones en nuestras instituciones, y aquí en Costa Rica en el 20 21 pasó, qué vergüenza, porque sí luego vienen las investigaciones del Organismo de Investigación Judicial a decir ahí no se avanzó en nada, sí cada poder de la República tiene competencias distintas, de acuerdo con eso, y ojalá esa claridad normativa existiera para todos los casos, pero no es así.

Aquí se postergaron audiencias, solo se quiso sesionar una vez, acotémonos al objetivo de la investigación, pero cuando se trató de utilizar la comisión para limpiar el nombre de otros y otras ahí sí entonces seamos más claros si verdad estamos comprometidos y comprometidas con el tema del narcotráfico hay una agenda pendiente además deberíamos de continuar investigando, porque perdón, el problema no se acabó con este informe, sigue y nada de pasémosla el próximo cuatrienio para que a nosotros no nos caiga el costo político, seamos más serios de verdad.

Y por otro lado la llamada atención de lo que realmente es una comisión investigadora una comisión investigadora no es para llamar aquí al alto jerarca del país a hacer un show en el plenario y tampoco para tratar con alfombra roja a quienes son nuestros amiguitos ni una ni la otra, es un debate político serio que sí debería de contribuir a la mejora normativa y a dar elementos a otras investigaciones, pero se nos ha ido la mano y perdón pero este cuatrienio las comisiones investigadoras han quedado debiendo y mucho, y la más lamentable esto porque sí mano dura para la comisión de seguridad y más penas para todo el mundo pero cuando se trata de un caso serio como este una vergüenza, una oportunidad desaprovechada y una vez más Costa Rica queda mal frente a las investigaciones contra el narcotráfico, como ha sido la historia en América Latina.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Treinta y siete diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Hasta por siete minutos veinte, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Parafraseando una de las frases que menciona el diputado Carranza en su informe y en este debate, la gran preocupación es que el narcotráfico, el crimen organizado, los capitales mal habidos van a tocar la puerta de las instituciones. Su propósito va

a ser querer ingresar a las redes de poder para conseguir favores, para conseguir condiciones que ayuden a su operación. Van a tocar las puertas de las personas que ejercemos el poder, de personas honorables y de personas que se presten a su juego.

El tema es que cuando toca las puertas de un partido político, de una persona en un partido político, esa persona decide si le abre o no la puerta. Y si se la abre o si hay indicios o sospechas de que la puerta fue abierta la reacción de la institucionalidad partidaria, de la institucionalidad de la Asamblea Legislativa, tiene que ser contundente.

Aquí no hay espacio para las medias tintas, porque el daño más grave de todos los actos concatenados durante esta investigación, y que ha revelado el OIJ también en sus pesquisas, todos esos actos el principal daño lo han hecho a nuestra democracia, a una institucionalidad que no se siente confiable.

Compañeras y compañeros, en los pasillos de la Asamblea Legislativa se pasearon narcotraficantes y, ante esa realidad, hay fracciones que ni siquiera han hecho el uso de la palabra. Ni siquiera han hecho el uso de la palabra, ante algo así de grave.

Hay alcaldes, el alcalde de Corredores fue privado de libertad. ¿Y acaso el candidato presidencial o su partido le pidió la renuncia al puesto? Tiene todo el derecho, como cualquier ciudadano a ir a demostrar su inocencia, si es que es inocente, en los estrados, pero por qué no se le separa del partido político, del puesto que ejerce. Como si no pasara nada. No pasa nada en Costa Rica.

Este año ha sido crítico, porque han salido a la luz cosas que antes no salían. Hay un tema de la investigación o un tema que se reveló en el marco de la investigación que, si bien se presentó después de que la comisión ya había iniciado su proceso, debió haber sido indagado por la comisión legislativa, que es la construcción del puente y de obra pública, o de obra, con recursos municipales en el terreno de un presunto narcotraficante en el cantón de Corredores.

Y esa no fue una línea de interés de la comisión legislativa investigadora, la que tenía el mandato de hacer denuncias…, investigar las denuncias sobre la presunta penetración del narcotráfico y crimen organizado en los territorios y municipalidades de la Zona Sur y otros territorios del país, y sus vínculos con el financiamiento de partidos políticos y cualquier otro relacionamiento orientado a buscar favorecerse la gestión de las autoridades públicas o acceder a recursos públicos para beneficios particulares. ¿Y no era ese un eje de interés?

Hubo más interés en un proyecto de vivienda que nunca ocurrió, que no se llegó a desarrollar, que en el puente que sí se hizo en un terreno privado. Y entonces la comisión concluye, ni siquiera llega a hacer una acusación ante la Procuraduría de

la Ética Pública, ni siquiera pide se investigue si existieron actos ahí dudosos, ni siquiera esa recomendación emite.

Aquí resulta que pasa, que transitan narcotraficantes procesados penalmente, por los pasillos de la institucionalidad, pero no hay, por parte de la Asamblea Legislativa, ni un sospechoso, ni siquiera la necesidad de investigación.

¿Y cuál es el principal hallazgo de este informe de mayoría? Que el objetivo era contradictorio y poco realista. El objetivo que fue aprobado por cuarenta y nueve diputados y diputadas de este Pleno legislativo, objetivo que nunca intentaron cambiar, mediante una moción que podía hacer la comisión para entonces acotarlo a algo que sí les pareciera realista.

También, dicen que es que no podían interferir en cuestiones que ya estaban siendo procesadas penalmente, cuando cosa nueva, porque aquí se ha hecho investigaciones hasta de temas que ya tienen sentencia en firme.

Pero, además, nunca se intentó siquiera a que las personas procesadas, o con medidas cautelares, o que están en este momento en prisión preventiva pudiesen comparecer ante esta Asamblea Legislativa, si tenemos los mecanismos virtuales y tenemos la habilitación por ley de mandarlos a traer, o bien, de usar ese mecanismo virtual y nunca se buscó.

¿Cuál gestión se hizo? ¿Cuál fue la gestión que se hizo ante el Ministerio Público o ante las autoridades carcelarias? ¿Por qué no se intentó siguiera una audiencia virtual? ¿Qué le impedía ese intento, al menos, que nos dejara esa certeza a nosotros, y a las y los costarricenses de que se está efectivamente recorriendo la ruta de lo posible?

Una investigación de esa envergadura culmina con conclusiones que no mencionan un solo ser humano. Y ahora resulta que entonces todo es de conformidad de una agenda que nos puede permitir, en buena hora, en buena hora, una agenda que nos permita cerrar algunos portillos.

Bueno, sobre esa agenda cuál es el compromiso, porque aquí se habla de franjas electorales, un proyecto que por toda la vida los partidos tradicionales han pateado la bola. Y si traemos la moción de dispensa acá, ¿será que la votan entonces? Porque esa es una conclusión y recomendación de este informe a la Asamblea Legislativa, que avancemos hacia las franjas electorales y entonces este mecanismo de financiamiento perverso a los partidos políticos que hoy alejan a muchas voces a poder posicionarse en el proceso electoral, lo vamos a arreglar, porque de eso ha lucrado la política tradicional en este país, para librarse y quitarse competición en el proceso electoral.

En buena hora que esa recomendación está en ese informe que la mayoría posiblemente de ustedes va a aprobar, yo no voy a votar ese informe, no lo va a

votar la fracción del PAC, porque es un informe mediocre, es un informe que no hizo el trabajo que se le encomendó y es un informe que favorece, con enormes disimulos, a personas que debieron de haber sido investigadas, tibio, tibio, tibio, no le deja nada a este debate tan trascendental para el país.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Ha concluido el tiempo completo que le resta a la fracción del Partido Acción Ciudadana.

No tengo a más diputados y diputadas en el uso de la palabra.

Si alguna fracción va a hacer uso del tiempo restante para proceder a la votación.

La fracción del Partido Liberación Nacional le restan quince minutos cuarenta segundos.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, don Gustavo, hasta por quince minutos cuarenta segundos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

He decidido hablar en la discusión de este informe para ahondar más en las declaraciones que ya he hecho a la prensa y ante la comisión investigadora, pero sobre todo he decidido hablar, porque estoy seguro de que muchos desearan verme acá sentado sin hablar, y estoy seguro que muchos desearan con eso limitar mi accionar y callar mi voz.

Nada está libre de sospecha, y la sospecha basta para fundamentar la condena, si no hay elementos para dictarla basta imaginarlos con suficientes *likes* en las redes sociales se vuelven verdad. Esta frase la tomé de un editorial de La Nación que se publicó hace unas semanas y que me parece que aplica bien para algunos de los casos que acá se están señalando.

Desde el inicio de mi trabajo legislativo me propuse hacerlo con valentía, quise siempre ser propositivo, y también crítico para incidir en los problemas nacionales, pero también para aportar solución a los grandes problemas que enfrenta la Zona Sur, mi querida Zona Sur.

A lo largo de estos años lideré con mucho entusiasmo y compromiso también la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de esta Asamblea Legislativa, impulsamos proyectos claves para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, a

quienes realmente nos interesa incidir en estos temas lo hacemos con leyes, y no con discursos, lo hacemos acompañando a los cuerpos policiales y no frente a una cámara de televisión.

Quienes queremos ser parte de la solución lo hacemos mejorando la normativa, y dando más herramientas para las policías y no sencillamente figurando.

Todas y todos acá, en este Plenario, hemos votado proyectos de ley que impulsamos en esa comisión y que hoy son ley de la República, todos los jerarcas, de todas las instancias de Seguridad de este país han compartido conmigo en la elaboración de leyes y en visitas a distintas partes del país.

Y quiero indicar acá que, en ningún jerarca de ninguna institución, ningún diputado o diputada, puede decir ni por asomo, o sospecha que este diputado hiciera insinuaciones para desarticular un cuerpo policial. De que este diputado hiciera insinuaciones para no votar una ley o para requerir información que sea comprometedora o sensible.

Ya son conocidos los hechos, pero también son conocidas mis respuestas y toda, toda la información que he aportado.

Pero ninguna información es más contundente que mi actitud frente a este tema, este diputado siempre ha dado la cara, yo mismo le solicité a mi fracción legislativa votar la conformación de esta comisión, y no fue así en otros eventos cuando los investigados eran otros, porque recuerdo muy bien quiénes fueron los únicos que votaron en contra cuando se estaba investigando la estafa del PAC, fui yo quien enfrentó los cuestionamientos y respondí a todas las preguntas de todos los medios de prensa, y en medio de este proceso, sin dudarlo, renuncié a mi impunidad parlamentaria, y me puse a la orden del Ministerio Público.

Con la convicción clara de facilitar cualquier investigación tanto judicial, como legislativa y a lo interno incluso de mi partido político, fui yo quien renunció a la Presidencia de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, y le solicitó a la fracción que no me incluyera en este año.

Fui yo quien se separó temporalmente de la fracción parlamentaria y de mi cargo en el PLN, y fui yo quien solicitó que se abriera una investigación a lo interno del Tribunal de Ética de nuestro partido, no ha sido lo mismo en otros casos, ni con otras personas.

Y esto lo hice, no por dar una señal, sino porque es exactamente lo que hay que hacer cuando se está frente a un hecho cuestionado, acudí a la comisión investigadora presentando información y pruebas, documentos oficiales del Ministerio Público, de la Fiscalía contra el narcotráfico, y del propio Tribunal de Elecciones.

Yo he escuchado hoy mucha efervescencia en el sentido de que se sigue investigando y ninguno de los informes profundiza la información que este diputado presentó oficial.

¿Y ustedes saben por qué es que obvian esta información? Lo hacen sencillamente porque hacer mención de estos documentos evidenciaría lo equivocados que están y le disminuiría su plataforma mediática, desnudaría su tesis y su corto argumento.

En otro editorial de La Nación, el editorialista señala que, si en alguna parte hay honestidad o buenas intenciones, es mera apariencia y el incrédulo se sienta a esperar la prueba en contrario. A veces falta la paciencia y la prueba se inventa o, sencillamente, se prescinde de ella, sustituyéndola por afirmaciones contundentes.

Señoras y señores diputados, la información que este diputado aportó es muy clara. La investigación que señalan acá del OIJ que concluyó, finalmente, con los allanamientos y la detención de los supuestos narcotraficantes fue desde el 2019, y parte de las pruebas incluyen intervenciones telefónicas. Y en ninguna parte de ese expediente judicial van a encontrar mi nombre, llamadas hacia mi persona o ni siquiera intervenciones entre ellos mismos, donde sugieren mi nombre. Y es una investigación, compañeras y compañeros, que se da desde el 2019.

Quisieron también señalar una posible contribución ilegal a mi campaña política y es el propio Tribunal Supremo de Elecciones quien desmiente cualquier insinuación en ese sentido.

De manera que no puedo hacer yo más que reiterar un llamado claro a que se remitan también a los documentos presentados, que los di bajo juramento y que son documentos oficiales.

En un Estado que respeta los derechos de las personas y en donde, ante la duda, acudimos a nuestro sistema judicial, debemos también tener el valor, al menos, de reconocer lo que hasta el momento ellos han dicho.

Investigar con la verdad es remitirse a las pruebas, para dejar de lado las suposiciones. Investigar con la verdad no es sentarse en una curul y restar credibilidad al criterio sustentado del compareciente, solamente porque no hay cómo debatirlo. Investigar con la verdad no usar las redes como arma de desprestigio, sino corroborar lo que dicen las autoridades con la verdad de los hechos.

El narcotráfico no se combate pegando gritos acá en el Congreso, ni con publicaciones. El narcotráfico se combate dando herramientas ágiles a nuestros cuerpos policiales, así como lo hicimos con la autorización para inutilizar las pistas clandestinas, o con el acceso al archivo criminal para todas las policías, o como la regulación en las casas de empeño, o como la imposibilidad para que personas con antecedentes penales puedan obtener la ciudadanía costarricense y evitar la

extradición. En todos esos proyectos de ley, este diputado ha estado y ha construido.

Ya basta de robar vitrina en un tema tan delicado y querer buscar culpables donde no los hay. Señoras y señores diputados, por eso decidí hablar. Hay tanto que tengo que decir que esta etapa dura me ha enseñado, pero, sobre todo, la claridad con la que pude enfrentarlo y el respaldo de la información que presenté y que no ampliaron tampoco en los informes.

Yo quiero suscribir, nuevamente, todo lo dije bajo juramento en esa comisión y que fue respaldado con información en esta investigación que concluye hoy en el Plenario.

Y con respecto a la comparecencia del alcalde de corredores en la comisión, quiero resaltar, nuevamente, que la información que se entregó es real, es verificada y se entregó bajo juramento. En este caso, a pesar de que durará mucho más, estoy seguro de que podrá resolverse favorablemente en la sede judicial.

Señora presidenta, si bien es cierto no se me está prohibido intervenir, he tenido el cuidado de abarcar generalidades sin sugerir la aprobación de uno o de otro informe. Y por recomendación técnica, aunque me hubiese gustado mucho votar, he decidido acogerme a lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento de esta Asamblea Legislativa, para excusarme de no dar mi voto a este expediente, ni a ninguno de sus informes, ya que hacen mención a mi persona en su desarrollo.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Queda en constancia en el acta la cita al artículo.

Procedemos en hacer votación.

Doña Paola, por el orden.

¿En el tiempo de quién, perdón?

No hay tiempo restante.

Sí, pero está asignado a un diputado que no lo está cediendo.

No me corresponde a mí a asignar el tiempo.

Don Óscar, por el orden.

Sí, les recuerdo a las señoras y señores diputados…

No, doña Paola, un momento. Esto es un debate reglado, no se dará la palabra, estrictamente por el orden, en razón de que el debate reglado que todos los diputados y diputadas aprobaron correspondía casualmente a asignaciones de tiempos definidos.

No le corresponde a esta Presidencia definir esos tiempos, sino es una asignación entre diputados, fuerzas políticas e independientes.

Don Óscar, estrictamente por el orden; de lo contrario, no podrá hacer uso de la palabra.

Antes está… Doña Paola, en lo que yo tengo acá, él está antes.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Sí, buenas tardes, señora presidenta, y compañeras y compañeros diputados.

Por haber mencionado mi nombre en este informe y haber sido parte de la investigación, también me excusaré en la votación para evitar influir positiva o negativamente en alguno de los dos informes.

Por eso, quiero que conste que yo me estoy excusando por dicha razón.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

No, nada más que quiero que quede en actas y también para la prensa y la gente que nos escucha, el compadrazgo trasciende al PUSC y al PLN, porque aquí lo hicieron el bloque de independientes fue pedir el tiempo, repartírselo, pero para generar un pacto de silencio y no hablar ni referirse en complacencia con el PLN y el PUSC con este informe absolutamente falto de control político y falto de las responsabilidades que tienen asignadas.

Entonces, es una barbaridad el tiempo se asigna a los diputados independientes y si no se usa se le tiene que dar a alguien que sí lo vaya a usar y no bajo este pacto de silencio de no joder porque cuando se quejan y señalan al PLN y al PUSC sepan que están siendo parte de lo mismo los independientes pidieron la palabra para no hacer uso y para no molestar a compinches políticos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Ha concluido el debate reglado.

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que este debate reglado se asignó previamente por moción, se aprobó por todos los diputados y diputadas y la asignación de esos tiempos para nada corresponde a la mesa del directorio y es correspondiente a las respectivas fracciones y diputados independientes.

Los diputados que han hecho alusión al artículo 105 deben retirarse del recinto, treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas-

Se procede a hacer votación al informe de mayoría primeramente del 30 de noviembre del 2021 de los diputados Volio Pacheco, Rodríguez Steller, Niño Gutiérrez, Segreda Sagot, Vargas Víquez, Fonseca Fonseca, del expediente 22.479.

Iniciar votación. Veinticuatro votos a favor, quince en contra.

Aprobado el informe de mayoría del expediente 22.479.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

INFORME EXP 22479

Para (Voto: 24)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 15)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Díaz Mejías Shirley
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

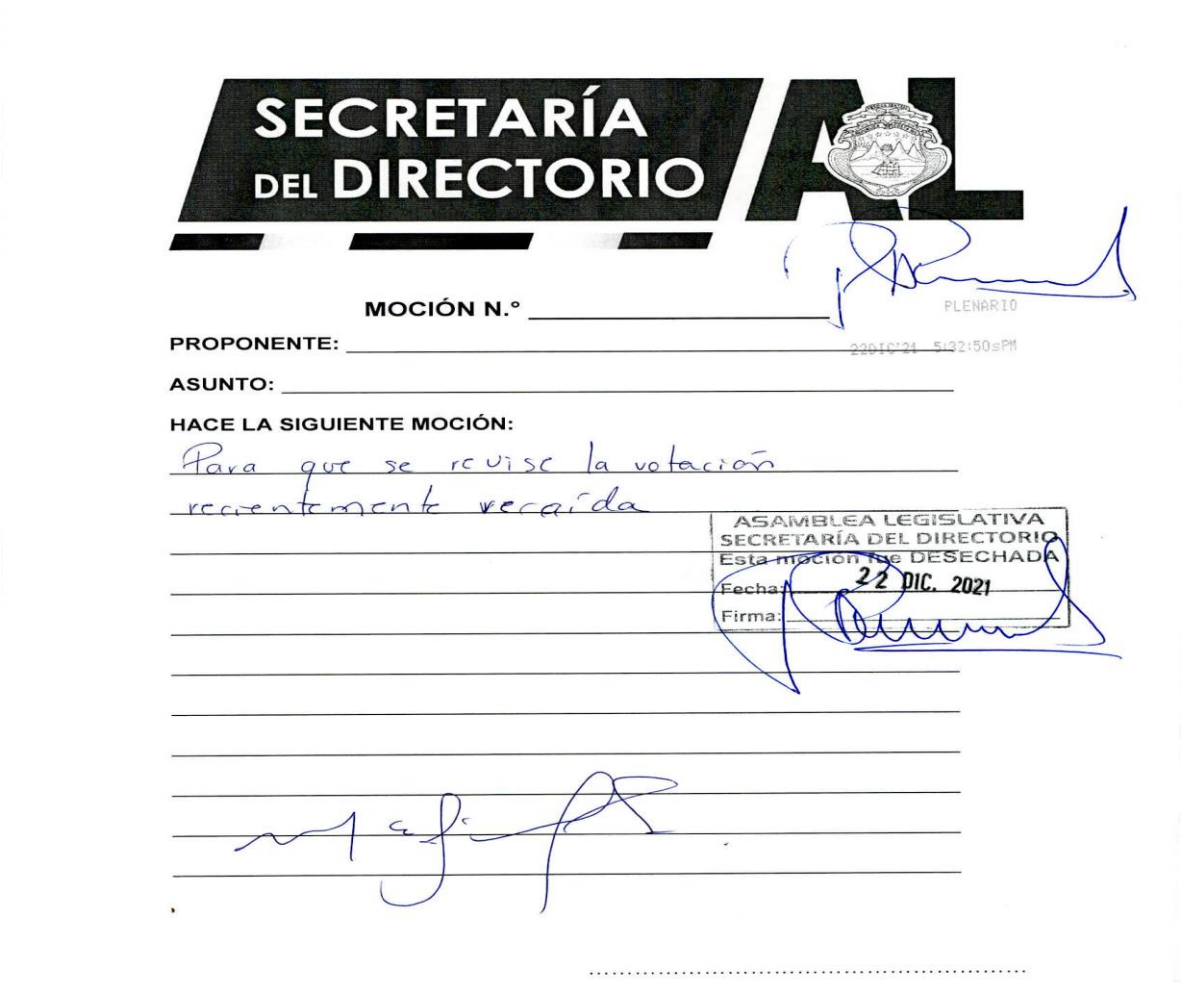
No-Votación (Total: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le solicitó a la señora secretaria proceder a la lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

PROPONENTE: _____ 22DIC'21 5:32:50pPM

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente recaída

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 DIC. 2021
Firma: _____

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Pérez Pérez, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veinticuatro en contra.

Rechazada la moción de revisión del expediente 22.479.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION INFORME MAYORIA EXP 22479

Para (Voto: 14)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 24)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Rodríguez Hernández Xiomara Pris
cilla Rodríguez Steller Erick		

Me permito informar a las señoras y señores diputados que de conformidad con los alcances del artículo 114 del reglamento de la Asamblea Legislativa esta Presidencia ha asignado catorce proyectos de ley a las comisiones legislativas correspondientes, la lista de asignación de proyectos se incorporará en el acta para su debida publicidad. (Ver anexo 1)

Con base en las diversas recomendaciones del informe aprobado por el plenario legislativo se instruye a la Secretaría del Directorio comunicar el mismo a todas las instancias correspondientes.

(Con autorización de la presidenta se incluye la intervención del diputado Carranza Cascante, ver anexo 2).

Al ser las diecisiete con treinta y siete minutos y debidamente autorizada se levanta la sesión.

Abrir puertas.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Me permito informar a las señoras y señores diputados, que de conformidad con los alcances del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia ha asignado a:

14 proyectos de ley, a la comisiones legislativas correspondientes.

La lista de asignación de proyectos de ley, se incorpora en el Acta para su debida publicidad

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 026-21-22 del 22 de diciembre de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "LEY PARA REFORMAR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY N.° 8718, AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES". **EXPEDIENTE Nº 22.765** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

2) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN. "LEY DE DESAFECTACIÓN Y CAMBIO DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE UBICADA AL COSTADO OESTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GUÁCIMO". **EXPEDIENTE Nº 22.771** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.

3) DEL DIPUTADO AIZA CAMPOS, LUIS ANTONIO. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN BARRIO IRVIN DE LA CRUZ ". **EXPEDIENTE Nº 22.803** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE N.° 20936.

4) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR A LA PINTORA DOLORES FERNÁNDEZ CABALLERO CONOCIDA COMO LOLA FERNÁNDEZ". **EXPEDIENTE Nº 22.811** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

5) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA. "LEY PARA LA GESTIÓN DE LAS REPOSICIONES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD". **EXPEDIENTE Nº 22.822** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 026-21-22

6) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9279-CR SEGUNDO PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)". **EXPEDIENTE Nº 22.830** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

7) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CCR 1025 01L QUE FINANCIARÁ EL "PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO BASADO EN POLÍTICAS PARA IMPLEMENTAR LA TRAYECTORIA SOSTENIBLE E INCLUSIVA DE COSTA RICA", SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)". **EXPEDIENTE Nº 22.831** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

8) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA". **EXPEDIENTE Nº 22.834** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

9) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA". **EXPEDIENTE Nº 22.835** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

10) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DE 10 DE JUNIO DE 1996". **EXPEDIENTE Nº 22.836** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

11) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO". **EXPEDIENTE Nº 22.837** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

12) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LA LEY SOBRE REGISTRO, SECUESTRO Y EXAMEN DE DOCUMENTOS PRIVADOS E INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES". **EXPEDIENTE Nº 22.838** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 026-21-22

13) DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, XIOMARA PRISCILLA Y DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS. "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES". **EXPEDIENTE Nº 22.841** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

14) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LAS PYMES". **EXPEDIENTE Nº 22.847** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 026-21-22

22/12/21 17:40 hrs

Anexo 2:

Diputado Carranza Cascante:

Las huellas del narcotráfico

Compañeros y compañeras de esta Asamblea Legislativa, el Primer Poder de la República tiene una enorme responsabilidad ante el avance que está demostrando el narcotráfico en Costa Rica.

El informe de esta comisión legislativa contra el narcotráfico, que se tramitó bajo el expediente 22.749, vino a recordarnos una dura verdad: el narcotráfico ha echado raíces en Costa Rica, y procura extenderlas hacia todas las instituciones del poder. Los informes de las anteriores comisiones que este mismo Poder Legislativo ha creado son un recordatorio de esta dura realidad.

Por eso, el informe de esta comisión investigadora no se puede minimizar, alegando que no había nada que investigar. No caben las posturas acomodadas e irresponsables, de diputados que ni siquiera hicieron el trabajo mínimo.

El nivel al que puede llegar la infame relación entre política y crimen organizado quedó retratado en una frase de Lucky Luciano, célebre líder de la mafia norteamericana: “Ayudé a elegir más de 80 tipos en un corto plazo de tiempo, todos votaban a mi modo, miembros del ayuntamiento, consejeros, alcaldes, congresistas. Yo los hacía elegir, me pertenecían en cuerpo y alma”. Esta cita del libro, “El último testamento de Lucky Luciano”, se registró en el informe 10.864, segunda comisión investigativa de narcotráfico en Costa Rica.

Esto nos recuerda en Costa Rica, en la Asamblea Legislativa, que no podemos olvidar la historia de los intentos de penetración del narcotráfico. Hacerlo sería abrir las puertas que se han tratado de cerrar a esta delincuencia.

De 1985 a 1990 se crearon tres comisiones investigadoras, y ante la evidencia creciente de esta amenaza, se tomó en 1997 la decisión de mantener en forma permanente esta comisión. Son indicios muy serios, que no se pueden tomar a la ligera, que no admiten el cálculo político ni el olvido.

Por eso, desde las filas del Partido Acción Ciudadana, insistimos en el nombramiento de esta comisión, ante las nuevas y recientes señales de los avances del narcotráfico. Y consecuentes con esa responsabilidad, realizamos un esfuerzo por investigar con seriedad, y no con un tono superficial como otros, los nexos del narcotráfico con municipalidades, particularmente en los territorios vulnerables de la zona sur, y con el financiamiento de los partidos políticos.

Porque debemos mantenernos vigilantes y no olvidar que el narcotráfico ha dejado huellas en este país. No es una novela, ni un narcocorrido; son situaciones documentadas que no debemos olvidar, para actuar en forma consecuente y procurar evitar que se repitan o que se profundicen.

Ante esas huellas del narcotráfico, debemos reivindicar la memoria y no olvidar, para actuar y ser responsables.

No debemos olvidar a Robert Vesco, quien vino a Costa Rica huyendo de una investigación de las autoridades norteamericanas, y fue investigado por narcotráfico en Miami. Su influencia en Costa Rica llegó a ser tal, que el periodista Julio Suñol

lo refirió en su libro “Robert Vesco compra una República”. Vesco logró mantenerse en el país por la protección de José Figueres Ferrer, fundador del PLN, quien llegó a decir: “Ojalá lleguen más Vescos a Costa Rica, los necesitamos”.

No debemos olvidar a Caro Quintero, conocido en México como “el capo de todos los capos” y cuya detención originó la primera comisión investigadora del narcotráfico y destapó lo que muchos sospechaban: que el narcotráfico estaba echando raíces en el país. Su estela llevó a estos diputados a concluir que había sido protegido por una “autoridad política superior”. Fue la primera alerta directa sobre la complicidad de autoridades políticas y policiales, con personas vinculadas al narcotráfico.

No debemos olvidar a Lionel Casey, quien donó al expresidente Daniel Oduber un millón de colones para la campaña del PLN en Guanacaste, a pesar de la prohibición para que los extranjeros participaran en política.

No debemos olvidar a Fernando Melo, quien contribuyó con las campañas del PLN en 1985 y realizó fiestas para obtener fondos para apoyar las campañas de este partido.

No debemos olvidar a Sheil Tajudeen, detenido por Interpol en 1988, quien financió una compra de bonos para el PUSC por un millón de colones en 1985.

No debemos olvidar a Leonel Villalobos, diputado del PLN, quien fue presidente de la segunda comisión de narcotráfico e intentó evitar que se incluyeran nombres en el informe de ese grupo investigador. Posteriormente, otra comisión de narcotráfico

solicitó su renuncia, por sus vínculos con el narcotraficante Roberto Fiona. Fue detenido por venta de drogas en 1997.

No debemos olvidar a Ricardo Alem, quien fue jefe de signos externos en la campaña de 1985 de Óscar Arias, y quien con una corta trayectoria en el partido (ingresó en 1983), ascendió con base en fuertes donaciones. Fue detenido en 1988 por su relación con lavado de dinero, y el escándalo que esto provocó repercutió en una nueva comisión legislativa de investigación.

No debemos olvidar a Ocean Hunter, compañía vinculada con actividades de narcotráfico que contribuyó, ilegalmente, con la campaña de Óscar Arias en 1985. Incluso, a pesar de la prohibición para recibir dinero de empresas extranjeras, la comisión legislativa contra el narcotráfico consignó en su reporte que Arias admitió haber recibido una donación de $20 mil, que depositó en su cuenta personal.

No debemos olvidar a Hank González, quien era investigado por narcotráfico por Estados Unidos cuando la cúpula del PUSC, en plena campaña electoral de 1997, lo visitó en su rancho de Toluca. Misteriosamente, la comisión de investigación de narcotráfico que indagó este caso, no convocó ni al expresidente Rafael Ángel Calderón ni al entonces presidente Miguel Ángel Rodríguez, que estuvieron en la cita.

No debemos olvidar el caso Waked, firma panameña investigada por narcotráfico, que realizó donaciones a las campañas del PUSC y del PLN en el 2001, a pesar de las prohibiciones para que extranjeros y empresas realizaran esas contribuciones.

Todos ellos tienen algo en común: evidenciaron la penetración del narcotráfico en el país, todos fueron casos analizados en comisiones legislativas que tomaron nota de estas situaciones y no enterraron la cabeza en la arena.

Pero también nos recuerdan que varios partidos políticos han sido víctimas de estos esfuerzos de infiltración del narcotráfico y no han aprendido la lección. Muchos de sus integrantes no han reaccionado conforme lo demandan estas circunstancias, e incluso peor: cuando hay evidencias de que esta presencia criminal insiste en penetrar las organizaciones institucionales, en lugar de buscar acciones para cerrarle portillos, se decantan por mutilar investigaciones, como fue el caso del presente proceso de investigación legislativo.

Hoy la Asamblea Legislativa puede actuar con responsabilidad, mantener la memoria de estas amenazas y recordar que este crimen organizado está activo y nos demanda una acción integral. Esta realidad nos exhorta a no ser rehenes del olvido.

Hoy los diputados y las diputadas de esta Asamblea Legislativa se enfrentan al desafío de votar un informe de minoría que honra la memoria de la lucha contra el narcotráfico, que se esforzó por cumplir con el mandato encomendado en todas sus diferentes dimensiones.

Por el otro lado, tenemos un informe de mayoría que olvidó la historia, olvidó el mandato otorgado por el Plenario, que trató de eludir la responsabilidad, y camufló su falta de interés con un análisis superficial y apresurado.

Los insto a que revisen con mentalidad abierta ambos informes y los comparen. Pongan atención a los temas que se incluyen, la búsqueda de datos, insumos y respuestas, pero por encima de todo, al análisis que se procura realizar, para dejar un documento que tenga valor, que aporte de manera propositiva.

No es el momento para cálculos, ni para cobardías. Se trata de mucho más que tratar de echar tierras a las denuncias, enterrarlas en los cementerios de la historia y tratar de seguir como si nada pasara, mientras las investigaciones de las autoridades demuestran que el narcotráfico y el crimen organizado están tratando de lograr mayor influencia.

Y aquí, quisiera recordar otra cita rescatada en el segundo informe de la segunda comisión legislativa contra el narcotráfico, en el informe 10.864. “Para el 2000, los gobiernos de América Latina estarán en manos de narcotraficantes”, dijo en una ocasión el narcotraficante Caro Quintero.

Nos corresponde a todos los ciudadanos latinoamericanos, y a los costarricenses en particular, demostrar que “el capo de todos los capos” estaba equivocado. Nos corresponde a todos, pero particularmente a los representantes de la institucionalidad y del poder político, exorcizar este negativo vaticinio.

Ante el llamado de la Patria, demostremos que estamos dispuestos a acudir en su defensa. Hoy tienen la oportunidad de votar por el informe de la memoria, que pide acciones responsables e integrales, que pide dimensionar y profundizar todos los elementos que están sobre la mesa, o el reporte de la negligencia, que trata de que

los escándalos se olviden, minimiza los hechos y sugiere que el país cierre los ojos ante esta creciente amenaza.

Ustedes deben elegir entre profundizar la tarea, en no rehuir estos temas, aunque sean incómodos para algunos, o en convertir estas denuncias en poco más de un mero trámite, una anécdota histórica, mientras la amenaza subterránea del narcotráfico sigue extendiendo sus raíces.

Los expertos que desfilaron en la comisión nos alertaron. Hay una enorme tarea que acometer. Hay reformas que implementar, tanto en materia electoral como legal. Hay un debate que se debe profundizar, en lugar de tratar de acelerarlo y darlo por concluido.

Ustedes eligen, mientras la Patria los mira.